



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.044 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
25 – NOVIEMBRE – 2016

INDICE

I	Cuentas y Aprobación Actas	02
	Cuentas del Presidente	02
	Aprobación de Actas	03
	Cuentas de Comisiones	03
II	Tabla Ordinaria	04
2.1.-	Contratos sobre 500 UTM	04
	Acuerdo N° 3271	10
	Acuerdo N° 3272	11
	Acuerdo N° 3273	13
	Acuerdo N° 3274	18
	Acuerdo N° 3275	21
	Acuerdo N° 3276	25
2.2.-	Carrera Funcionaria de Salud	25
	Acuerdo N° 3277	39
III	Varios	39



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.044 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de noviembre del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:14 horas, se inicia la sesión N° 1.044 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el concejal Sr. Herman Silva Sanhueza ; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Sr. Antonio Neme Fajuri; Sr. Carlos Jara Garrido; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Mauricio Ovalle Urrea; y el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Alcaldesa (S) y Administradora Municipal; el Sr. Cristian Mella Cortés, Director (S) de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación) y Director de Asesoría Jurídica; el Sr. Leonardo Avetikian González, Unidad Técnica de Secpla; el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Martínez, Director de SMAPA (Servicio Municipal De Agua Potable y Alcantarillado); el Dr. Esteban Barra Navarro, Director(S) de DISAM (Dirección de Salud Municipal), y Director del Departamento de Gestión Sanitaria; el Sr. Mauricio Llancamán Yévenes, Director de Tránsito y Transporte; y la Srta. Marisol Montero Abarca, Jefa del Departamento de RRHH de DISAM.

Sr. Presidente: En nombre de Dios, se da inicio a esta reunión de Concejo Ordinario. Le hago presente como todas las veces que me ha tocado estar acá; que estoy accidentalmente, por acontecimientos que han habido que en el fondo a mí yo llevo, soy el que llevo más años aquí en este momento, soy el que llevo más años; llevo veinticinco años y los acontecimientos me dan penita en el alma; no sé si alguno de los concejales también, pero es así.

I Cuentas y Aprobación de Actas

- Cuentas del Presidente

Sr. Presidente: En "Cuentas" muy corto. El señor alcalde presentó la renuncia del caso como tal y la ley señala los pasos a seguir sobre la materia y eso hay convocado un Concejo Extraordinario, para darle cumplimiento a la ley vigente, en la cual señala que no corre el alcalde o la alcaldesa que le correspondiera reemplazar al alcalde cuando esté en vigencia y por lo tanto si no hay, no importa que sean cuatro días, tres días o cinco días, pero cuando llegue la alcaldesa que tiene que asumir dentro de pocos días, debe estar



SECRETARIA MUNICIPAL

presente el alcalde titular. Eso es todo con respecto de eso, y yo no me voy a explayar ni un punto de eso por traerlo acá, sino que es en información como tal y yo ahora vamos a ir a lo que corresponde dentro del acta y del llamado digamos a la reunión.

- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La Sesión N° 1.043 fue enviada todos los antecedentes por correo a los concejales, y todos sabemos los concejales, así que no nos vamos a hacer problema por eso. Y como les digo la cuenta que di es pequeñita, todo el proceso, el proceso para los próximos días está encaminado, lo he llevado adelante con una comisión; tengo entendido la alcaldesa (S) en este momento es la Sra. Alejandra Bustamante, y vamos a cumplir con la ley vigente al "pie del cañón" como se dice, y en eso yo soy sumamente legalista. Me va a tocar a mí seguramente presidir también la otra reunión extraordinaria que yo estaba mencionando, pero yo no es la primera vez que estoy presidiendo una reunión; desde el año 92' lo he estado haciendo hasta el día de hoy, así que hacerlo de la mejor forma que sea posible, y vamos a hacer un Concejo; le pido a los colegas concejales un Concejo corto, porque no tenemos nada más que hacer; no tenemos el alcalde titular, está ella digamos, pero no es lo mismo. Entonces hay que acordar digamos lo sí están de acuerdo con el acta que se les envió a todos los concejales, y si tuvieran alguna o algo en que no estén de acuerdo de plantearlo acá y si no, yo lo voy a dar por aprobada. No hay entonces, la damos por aprobado. Y pasamos, yo di al revés el asunto, pero pasamos al punto de como tal digamos, de "Cuenta de Comisiones", si lo hubiera, si no, hacerle presente como le digo que todo lo que está dando vuelta digamos en este momento de cosas nuevas, le corresponde digamos a la próxima administración que toma posesión del mando el día 06 de diciembre como tal. Don Ariel.

- Cuentas de Comisiones

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Buenos días a todos y a todas. Es para informar de la realización de Comisión de SMAPA este día miércoles 23 a las 18:00 horas en instancia mixta, Comisión Finanzas-SMAPA, donde asisten los concejales Abraham Donoso, Alejandro Almendares y quien habla. En esa oportunidad vimos los avances de las obras del Plan de Desarrollo, que están divididos por año; vimos las obras del Plan de Desarrollo 2015 que son tres, que por ahora "Impulsiones y Habilitaciones Eléctricas para los Pozos", que es un contrato que vamos a ver a continuación; lo vamos a someter a aprobación. Lo segundo, el proyecto de "Mejoramiento de capacidad de Colectores de Aguas Servidas" que está con un 55% de avance; y lo tercero, es la "Construcción de los Estanques El almendral y Cerrillos", que fue algo que aprobamos hace varios meses atrás, y recuerden ustedes que eran de material de acero; era la novedad porque SMAPA construía estanques de hormigón. Esos están bastante avanzados con un 50% de avance, y hay unos completamente construidos, y tiene que avanzarse con la terminación de los pozos y las conexiones eléctricas y de bombeo; eso respecto al año 2015. En el año 2016, tenemos tres obras: La primera "Pozo de Impulsiones 2016", donde la comisión evaluadora terminó informe; todavía no está lista para su adjudicación; la segunda obra,



SECRETARIA MUNICIPAL

“El Refuerzo de Redes de Agua Potable 2016”, que está en ejecución con un 10% de avance; lo tercero, “Refuerzo de Colectores”; Comisión de Evaluación despachó su informe a Secpla, y lo último, “Obras Complementarias Cerrillos y El Almendral 2016”, está en proceso final de licitación, a publicarse en los siguientes días en el Portal. Bueno, ante esto obviamente no estamos en muy buen término con el avance de las obras, así que yo quiero aprovechar la instancia para pedir mayor celeridad a todos los equipos técnicos, especialmente a Secpla, a SMAPA, entendiendo que si bien hoy día no tenemos problemas serios de baja de presión, de roturas de matrices; siempre es importante cumplir de buena forma con las inversiones porque es un aspecto que la Superintendencia es bastante rígida en su evaluación. Y con respecto al año 2017, se están haciendo las consultas al mercado para iniciar los procesos de armados de las licitaciones. Así que a finales de enero, tenemos que entregar los reportes a la Superintendencia; ahí esperamos nuevamente hacer una Comisión de SMAPA, para ver cómo están los avances e informarle al Concejo. También vamos a enviar esta presentación que vimos el día de la comisión; se la vamos a enviar a los correos a todos los concejales, para que estén al tanto de los avances de las obras. Eso es presidente, es cuanto puedo informar. Gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bueno, si no hay más que les corresponda a los señores concejales a los colegas, pasamos a la “Tabla Ordinaria” de la reunión. En esta oportunidad no está el director de Secpla por algunos motivos especiales, y lo va a subrogar en este momento el señor director de Asesoría Jurídica; por lo tanto, tiene la palabra.

II Tabla Ordinaria

2.1.- Contratos sobre 500 UTM:

Sr. Director (S) de Secpla: Muchas gracias presidente, buenos días al Honorable Concejo Municipal. Los primeros contratos que vamos a presentar dicen relación con la construcción de Salones Multitaller; por esa razón se va a hacer una sola presentación simultáneamente:

- La primera licitación, es la ID Chilecompra 2770-174-LP16, “Construcción de Salón Multitaller San Pablo”; modalidad: Suma Alzada; asignación: Simple; Unidad Técnica: Secpla; plazo de ejecución: 120 días corridos; y el presupuesto referencial es: \$50.294.358.- Esta licitación tiene por objeto contratar servicios para la ejecución de obras civiles para la construcción de Salón Multitaller San Pablo, ubicado en calle Mirador de San Martín N°1781, Comuna de Maipú, con el fin de que dicho barrio cuente con un espacio de encuentro en torno a la cultura, que fomente la participación social, contribuyendo a fortalecer la ocupación del espacio público y la integración de sus organizaciones sociales. Se presentaron



SECRETARIA MUNICIPAL

cinco ofertas, de ellas una fue descalificada técnicamente, ya que en el acto de apertura, no adjuntó a la oferta técnica y la económica en el sistema. Luego en la etapa económica, queda descalificada "Constructora F & C SPA", dado que excede en más de un 10% el presupuesto referencial. Finalizada la evaluación técnica y económica, se propone adjudicar por un monto total de \$50.362.036 IVA incluido al oferente "Desarrollo-Ingeniería y Tecnología S.A".

- La siguiente licitación, es la ID Chilecompra 2770-175-LP16, "Construcción de Salón Multitaller Barrio Los Héroes"; modalidad: Suma Alzada; asignación: Simple; Unidad Técnica: Secpla; plazo de ejecución: 115 días corridos; y el presupuesto referencial es: \$47.718.675.- La presente licitación tiene por objeto contratar servicios para la ejecución de obras civiles para la construcción de Salón Multitaller Barrio Los Héroes, en calle Hermógenes Pérez de Arce Frente N°166, Barrio Los Héroes. Comuna de Maipú, con el fin de que en dicho barrio cuente con un espacio de encuentro en torno a la cultura, que fomente la participación social, contribuyendo a fortalecer la ocupación del espacio público y la integración de las organizaciones sociales barriales con las instituciones del nivel local. En esta ocasión, se presentaron cinco oferentes; de ellos, cuatro fueron descalificados administrativamente, ya que presentan ofertas económicas en un formato y contenido distintos a aquellos que son objeto de la licitación, por lo tanto fueron rechazadas sus ofertas. Por lo tanto finalizada la evaluación técnica y económica, se propone adjudicar por un monto total de \$47.087.289 IVA incluido, al oferente "Desarrollo- Ingeniería y Tecnología S.A."
- Finalmente la tercera licitación, ID Chilecompra 2770-176-LP16, "Construcción de Salón Multitaller Barrio La Farfana"; modalidad: Suma Alzada; asignación: Simple; Unidad Técnica: Secpla; plazo de ejecución: 115 días corridos; y el presupuesto disponible es: \$58.590.764.- La presente licitación tiene por objeto contratar los servicios para la ejecución de obras civiles para la construcción de Salón Mutitaller Barrio La Farfana, en calle Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N°581, Barrio La Farfana, Comuna de Maipú, con el fin de que dicho barrio cuente con un espacio de encuentro en torno a la cultura, que fomente la participación social, contribuyendo a fortalecer la ocupación del espacio público y la integración de las organizaciones sociales barriales con las instituciones a nivel local. En esta ocasión se presentaron seis oferentes; todos ellos calificaron administrativa y técnicamente; y en la etapa económica, los oferentes "Andrés Antonio Ortiz Miranda" y "Constructora F & C SPA", fueron descalificadas dado que las ofertas presentadas, exceden al presupuesto referencial en un 52,64% y 17,72% respectivamente. Finalizada la evaluación técnica y económica; se propone adjudicar por un monto total de \$54.976.215 IVA incluido a la empresa "Desarrollo -Ingeniería y Tecnología S.A.". El detalle de estas licitaciones, las expone la Unidad Técnica Secpla.

Sr. Leonardo Avetikian: Muy buenos días. Para contextualizar un poco, estas tres licitaciones se realizaron para continuar las obras correspondientes al término anticipado del Contrato 108, 2016; que estaba a cargo no es cierto, de la empresa "Rayantu S.A.", en un Concejo pasado se sometió a la aprobación del Concejo, la contratación directa de uno



SECRETARIA MUNICIPAL

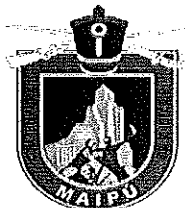
de estos cinco módulos, que fue el Barrio Los Héroes también. Entonces, son tres de las sedes que quedaron en esa condición por el término anticipado del contrato. Entonces, bueno como ya se decía, las presentes propuestas correspondieron a ofertas a suma alzada, con detalle a precios unitarios, con asignación simple al total ofertado. De estos tres proyectos, las ID ahí están:

- 2770-174-LP16: "Salón Multitaller San Pablo", Barrio Clotario Blest; ubicado en Mirador de San Martín N°1781. El presupuesto referencial era de \$50.294.358.-
- La segunda licitación, 2770-175-LP16: "Salón Multitaller Barrio Los Héroes", ubicada en Hermógenes Pérez de Arce frente al N°0186. El presupuesto referencial era de \$47.718.675.-
- Y por último la licitación 2770-176-LP16: "Salón Multitaller Barrio La Farfana", ubicada en Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez, frente al N°0277, con un presupuesto referencial de \$58.590.764.-

En la siguiente diapositiva, vemos la ubicación de los tres salones multitaller, ahí están graficados los tres barrios. En la siguiente diapositiva, tenemos la Planta general; ya el Concejo está en conocimiento de que son sedes de 112,35 M2, con cicletero y con todo el equipamiento correspondiente. La otra sede que tiene una condición especial es el "Salón Multitaller San Pablo", porque está entre una vivienda y una multicancha, por lo tanto se tuvo que ocupar una configuración distinta, sin embargo la superficie es la misma. En la siguiente diapositiva, se ve la imagen referencial que ya también conoce el Concejo de las "Sedes Tipo". Entonces, en la primera licitación, la 2770-174-LP16, correspondiente al "Salón Multitaller San Pablo", Barrio Clotario Blest, se presentaron cinco oferentes: "Desarrollo- Ingeniería y Tecnología", "Realprotection Medical Services SPA", "Constructora F & C SPA", "Constructora ARR SPA", y "Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo". Esta última, fue descalificada del proceso ya que no presenta ofertas técnica y económica en el portal. Realizado el resumen de las ofertas:

- El oferente N°1: "Desarrollo- Ingeniería y Tecnología", obtuvo un puntaje ponderado de 6,40 puntos por su oferta de \$50.362.036.- que correspondió a más 0,13% del presupuesto referencial.
- El oferente N°2: "Realprotection Medical Services SPA", obtuvo un puntaje ponderado final de 6,30 puntos; y por su oferta de \$50.180.859.- que correspondió a menos 0,37% del presupuesto referencial.
- El oferente N°3: "Constructora F & C SPA", obtuvo un puntaje ponderado final de 2,56 puntos, ya que su monto ofertado fue de \$62.904.548.- lo cual correspondió a un 25,07% por sobre el presupuesto referencial, y esto hace que al superar el 10% del presupuesto referencial, se declara inadmisibile su oferta.
- El oferente N°4: "Constructora ARR SPA", obtuvo un puntaje ponderado final de 5,34 puntos, por su oferta de \$48.939.308.- que correspondió a un menos 2,69% del presupuesto referencial.

Por lo tanto, se propone adjudicar a "Desarrollo- Ingeniería y Tecnología", por su oferta de \$50.362.036.- correspondiente a más 0,13% del presupuesto referencial, y un plazo de 115 días corridos. La segunda licitación, la 2770-175-LP16; "Salón Multitaller Barrio Los Héroes", se presentaron como dijo anteriormente el director, cinco oferentes; de los cuales, cuatro quedaron descalificados del proceso porque presentaron su oferta en un formato que no era el solicitado, y se aplicó no es cierto el numeral 8.1 letra b) de las



SECRETARIA MUNICIPAL

Bases Administrativas. Por lo tanto, solamente pasa la evaluación "Desarrollo-Ingeniería y Tecnología". En la siguiente diapositiva, se da el detalle de, bueno se detalla el punto 8.1 letra b) de las Bases Administrativas, que señala: "La no presentación por parte del proponente de su Oferta Económica y los anexos de ésta, si ellas fuesen requeridos, según el punto 6.2 de las bases, a través del portal web de la Dirección de Compras Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl)"; el tema está en que se subió una declaración de oficio, con un anexo que era distinto al ingresado originalmente. En la siguiente diapositiva, está el "Anexo N°3 inicial", y el "Anexo N°3 rectificado"; el cual contemplaba como son obras que tienen algunos avances en cuanto a fundaciones, muros, en fin; faltaba digamos el estado de avance por esas partidas, y estos oferentes no presentaron ese detalle con esos avances. Por lo tanto en el resumen de las ofertas, en el resultado de su evaluación; obtiene "Desarrollo-Ingeniería y Tecnología" un puntaje ponderado final de 6,52; y su presupuesto ofertado es de \$47.087.289.- que es menos 1,32% del presupuesto referencial; por lo tanto se propone adjudicar a este oferente, con un plazo de 115 días corridos. Por último, la licitación 2770-176-LP16, correspondiente al "Salón Multitaller Barrio La Farfana"; en este caso se presentaron seis oferentes: "Desarrollo-Ingeniería y Tecnología", "Andrés Antonio Ortiz Miranda", "Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo", "Realprotection Medical Services SPA", "Sociedad Importadora Adhelfos Limitada", "Constructora F & C SPA"; no tuvieron inconvenientes en la entrega de documentos, por lo tanto pasaron a la oferta técnica y económica:

- El oferente N°1: "Desarrollo- Ingeniería y Tecnología", obtuvo un puntaje ponderado final de 6,52; por un monto ofertado de \$54.976.215, que es menos 6,17% del presupuesto referencial.
- El Oferente N°2: "Andrés Antonio Ortiz Miranda", obtuvo un puntaje ponderado de 2,75 por su oferta de \$84.434.010.- que correspondió a un más 52.64% del presupuesto referencial, entonces esta oferta también se declaró inadmisibles por superar el 10% del presupuesto referencial.
- El oferente N°3: "Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo", obtuvo un puntaje ponderado final de 6,51 por su oferta de \$57.147.163.- que correspondió a menos 2,46% del presupuesto referencial.
- El oferente N°4:"Realprotection Medical Services SPA", obtuvo un puntaje ponderado final de 6,12 por su oferta de \$58.245.632.- que correspondió a menos 0,59% del presupuesto referencial.
- El oferente N°5: "Sociedad Importadora Adhelfos Limitada", obtuvo un puntaje ponderado final de 6,18 por su monto ofertado de \$63.058.132.- que correspondió a un más 7,62% del presupuesto referencial.
- Y por último, el oferente N°6: "Constructora F & C SPA", obtuvo un puntaje ponderado final de 2,56 puntos por su oferta de \$68.973.338.- que correspondió a un más 17,72% por sobre el presupuesto referencial y también quedó fuera, quedó declarada inadmisibles su oferta por sobrepasar el 10% del presupuesto referencial. Entonces también se propone adjudicar a "Desarrollo- Ingeniería y Tecnología", por su monto ofertado de \$54.976.215.- que corresponde a menos 6,17% del presupuesto referencial, y un plazo de 115 días corridos. Eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director (S) de Secpla: Aprovecho de mencionar presidente, que estos contratos fueron presentados en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Consulta, ¿fue visto por comisión respectiva? Usted don Ariel lo va a tratar.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Esto fue visado en Comisión Mixta del día miércoles, como dije anteriormente SMAPA-Finanzas estaba presente el concejal Almendares, Donoso y quien habla; y los tres presentes no tuvimos reparos, observaciones con este contrato. Así que es recomendable para su aprobación al Concejo. En lo personal, en un comentario propio, quiero destacar que en los últimos días de esta administración, sigamos trayendo para la aprobación de este Concejo las sedes sociales que estaban comprometidas; yo creo que la actual administración más allá de las evaluaciones negativas, positivas que nosotros podamos hacer en las distintas dimensiones, sí ha cumplido con una cosa, que se comprometió en el programa de gobierno que se trata de las inversiones de los barrios, y por sobre todo de todas las construcciones de estos salones multitaller, conociendo la demanda que tenían muchas organizaciones sociales que no tenían lugares donde reunirse. Es destacable también que estemos invirtiendo en barrios que están alejados de la zona centro, donde tradicionalmente se hacen las inversiones, hablamos de Los Héroes, La Farfana y Clotario Blest. Así que bueno, con gusto vamos a aprobar este contrato y es de esperar que la próxima administración le dé continuidad a este criterio, y podamos seguir teniendo más sedes sociales en Maipú, porque todavía nos hacen falta muchas de ellas.

Sr. Presidente: Bueno, les paso a dejar la palabra al resto de los señores concejales y si no hay ninguna opinión al respecto. Sí, don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí presidente buenos días. Son efectivamente contratos que en algún minuto también vimos en comisiones, donde se nos explicó el proceso que tuvo de finiquito con la empresa que tenía a cargo la construcción de estas sedes. Mi consulta es cómo se verifica o bajo qué instrumentos constato que las obras que están sin concluir, son efectivamente asumidas por las empresas nuevas, en el sentido de no venir después a reclamarnos y decirnos mire lo que estaba hecho, está malo, hay que destruirlo, hay que hacerlo de nuevo, que suele ocurrir cuando una empresa se hace cargo de un trabajo que ya venía en pleno proceso.

Sr. Presidente: Gracias. Sí, usted le podría informar de esto.

Sr. Leonardo Avetikian: Sí, estas obras fueron inspeccionadas por la Dirección de Obras; y efectivamente una de las tres consultas que se hicieron una a cada una de las sedes en el Portal, fue si lo edificado hasta el momento estaba en condiciones, si había que realizar alguna una demolición, alguna alteración a lo existente, y la Dirección de Obras nos confirmó que no; que estaban los muros aplomados, que estaban las obras hasta el



SECRETARIA MUNICIPAL

momento, estaban bien ejecutadas; por lo tanto, era digamos los nuevos contratos, los nuevos contratistas debían solamente continuar las obras. Por otro lado se dejó expresamente indicado en las bases, de que era responsabilidad de todos los oferentes, ir a terreno no es cierto y chequear el estado de avance, y todo eso digamos, es de responsabilidad del contratista en este caso del que estamos proponiendo adjudicar.

Sr. Presidente: A ver si no hay más opiniones al respecto, lo voy a someter, que el señor Secretario Municipal va a hacer tomar el acuerdo pertinente.

Sr. Secretario Municipal: Aprobar "Construcción de Salón Multitaller San Pablo", adjudicar a "Desarrollo-Ingeniería y Tecnología S.A.", por la suma de \$50.362.036.- en un plazo de 120 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Presidente: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3271:

Aprobar, ID 2770-174-LP16 Construcción de Salón Multitaller San Pablo; adjudicar a Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S.A., por un monto total de \$50.362.036.-, plazo 120 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
PRESIDENTE HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Secretario Municipal: Aprobar la "Construcción del Salón Multitaller Barrio Los Héroes", adjudicar a "Desarrollo-Ingeniería y Tecnología S.A.", por la suma de \$47.087.289.- en un plazo de 115 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3272:

Aprobar, ID 2770-175-LP16 Construcción de Salón Multitaller Barrio Los Héroes; adjudicar a Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S.A., por la suma de \$47.087.289.-, plazo 115 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
PRESIDENTE HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Pasamos al tercero en votación. Aprobar "Construcción de Salón Multitaller Barrio La Farfana", adjudicar a "Desarrollo-Ingeniería y Tecnología S.A.", por la suma de \$54.976.215.- en un plazo de 115 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°3273:

Aprobar, ID 2770-176-LP16 Construcción de Salón Multitaller Barrio La Farfana; adjudicar a Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S.A., por la suma de \$54.976.215.-, plazo 115 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
PRESIDENTE HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director (S) de Secpla: Muchas gracias. El siguiente contrato que se presenta, es la ID Chilecompra 2770-171-LR16, "Contrato Impulsiones y Conexiones Eléctricas para el SMAPA"; modalidad: Suma Alzada con detalle de precios unitarios; asignación: Simple; Unidad Técnica: SMAPA; plazo de ejecución: 75 días corridos; y el presupuesto disponible de: \$608.957.691.- El objeto de este contrato es la contratación de obras de impulsión de agua que permitirán habilitar pozos en construcción y mantener condiciones hidráulicas, necesarias para garantizar un óptimo desempeño de las plantas productivas de agua, además de habilitar eléctricamente cada uno de estos pozos, para asegurar su posibilidad de producción inmediata luego de la conexión hidráulica. Se presentaron dos ofertas que fueron evaluadas técnica y económicamente y finalizada la evaluación, se propone adjudicar la propuesta por un monto total de \$578.120.243 IVA incluido, al oferente "Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Ltda." El detalle de esta licitación, lo presenta SMAPA. Director.

Sr. Director de SMAPA: Buenos días señores concejales. La verdad es que esta es una obra que está dividida en dos partes. La primera es la perforación de un pozo, y la segunda tiene que ver con las interconexiones eléctricas. Particularmente las obras están ubicadas en Ciudad Jardín II, Planta Jahuel, Los Bosquinos y Santa Marta. Los pozos que dan origen a estas obras están prácticamente construidos, y solamente nos corresponde por tanto, hacer las respectivas conexiones a los estanques y a las plantas y a las conexiones eléctricas. Cabe señalar que los presupuestos referenciales que se plantean en esa lámina difieren unos de otros, toda vez que hay distintas distancias, y



SECRETARIA MUNICIPAL

particularmente en el caso de Santa Marta, donde había instalaciones que están conectadas en forma separada; se está gestionando un panel de control que logra integrar todas las instalaciones allí existentes. Un plano de ejemplo de cada una de las instalaciones, en algunos casos tenemos como en el caso de Santa Marta tenemos que construir una impulsión que va, sube por el costado lateral del estanque. En el caso de Los Bosquinos hay que hacer una impulsión, y un estanque ambas impulsiones en todo caso son de Acero carbono de un diámetro aproximado de 200 a 250 milímetros. Y en el caso de Ciudad Jardín II y Jahuel, se deben de realizar obras de carácter similar. Cabe señalar que en esta ocasión además los planos de emplazamiento con una descripción detallada de las obras a ejecutar, fue entregado totalmente al contratista participante. En ocasiones anteriores se entregaba una idea referencial respecto de las obras. En el caso de los cumplimientos mínimos, podemos señalar que se exigía un profesional perteneciente a las áreas de, que tenía que ver con la obra, el proponente debía enviar un informe y una metodología de plan de trabajo, así como del plazo de ejecución de la obra. En los dos casos Elecnor y Andinor presentaron oportunamente la documentación; la evaluación técnica prácticamente consideraba una evaluación de la experiencia de la empresa, como es conocido por los señores concejales, en otras ocasiones anteriores la empresa Elecnor ha participado en otro tipo de obras que se han licitado en el municipio; la empresa se caracteriza por tener obras de electricidad, y por tanto tenía una menor cantidad de puntaje en torno a la experiencia. También se evaluó la experiencia del responsable de la ejecución del contrato, aquí también la empresa Andinor obtuvo un mejor puntaje, toda vez como es conocido por los integrantes del Concejo; en Andinor se dedica preferencialmente a la construcción y habilitación de pozos, como así mismo a las interconexiones eléctricas. El plazo, el puntaje total obtenido por las empresas Elecnor y Andinor era de 4,08 y 5,36 respectivamente, lo que permitió que ambas empresas pasaran a la evaluación económica. En el caso de Andinor, el precio perdón de, el precio de la propuesta era menor, era de \$578.120.243.- lo que significa que obtuvo una oferta, un puntaje de nota 7,00; toda vez que se transformó en la propuesta de menor precio. Y la propuesta de Elecnor fue de \$606.494.812.- que comparado con la oferta de Andinor, hizo que la empresa tuviera un puntaje de 6,67. Finalmente haciendo la evaluación final, y considerando los aspectos técnicos y administrativos considerados en la licitación, se propone por tanto la adjudicación de estas obras a la empresa Andinor S.A.

Sr. Presidente: Consulta a la comisión que tiene que ver con SMAPA, que es don Ariel es el encargado de eso.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Es para comentar que este contrato lo vimos en la comisión del día miércoles, y lo vimos también dentro de los avances de las obras del plan de desarrollo. Y hay que decir que este contrato está contemplado dentro del Plan de Inversiones 2015 del Plan de Desarrollo; estamos un poco atrasados, dado que recuerden ustedes que tuvimos bastantes problemas en la adjudicación del contrato de los pozos. Y para avanzar con esta licitación, primero teníamos que tener terminados los pozos. Ahí para hacer un poco de memoria, ese contrato de los pozos se los adjudicó una empresa que luego no ejecutó las obras, tuvimos bastantes licitaciones, tuvimos que recurrir a diversas modalidades, pero felizmente los pozos ya están bastante avanzados, y es por



SECRETARÍA MUNICIPAL

eso estamos trayendo a la aprobación del Concejo la instalación de las redes eléctricas e hidráulicas, para poder llevar el agua desde los pozos hacia los estanques de acumulación. También nos han comentado en la Comisión de SMAPA que a futuro, se quiere hacer solamente un contrato que comprenda la perforación, la construcción de los pozos y también la instalación eléctrica hidráulica, cosa de no estar haciendo estos contratos por separado, lo que obviamente nos puede reportar ahorros en los tiempos, y de esta manera ir cumpliendo a tiempo con el plan de desarrollo con la fiscalización que establece la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Así que dicho eso, en la comisión no vimos inconveniente en aprobar a la empresa Andinor la ejecución de este contrato, dado que es el oferente que mejor nota tiene en la etapa técnica, y es también el oferente que mayor puntaje obtiene en la etapa económica; realiza las ofertas más económicas para el municipio, así que desde la comisión no vemos inconveniente en aprobar a la empresa Andinor la ejecución del contrato.

Sr. Presidente: Al resto de los colegas. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, solo una consulta más bien administrativas; si esto corresponde dice Ariel al Plan de Desarrollo 2015, me gustaría saber si es posible tener acceso a qué otras cosas están pendientes del Plan de Desarrollo 2015, y si es que hay anteriores.

Sr. Presidente: Señor director.

Sr. Director de SMAPA: Concejal efectivamente como usted señala, corresponde a una obra que en el Plan de Desarrollo quedó contemplado como de inicio del 2015 y término en el 2016. Existen tres obras que están en proceso de ejecución, las mencionó de antes el concejal Ramos en la presentación, y seguramente como él la enviará a su correo, la tendrá disponible seguramente durante el día. Básicamente en esta obra, nosotros entendemos que va a ver como un, cerca de un 80% al momento del autocontrol y al momento de la inspección, cerca del 90 %, y con esta obra estaríamos dando cumplimiento en la obligación relativa con los pozos que viene de arrastre y que se debería cumplir en los dos períodos 2015 y 2016. Por cierto existen otros pozos y corresponden al 2016, que tal como señaló el concejal Ramos, está en proceso de evaluación su adjudicación y debería traerse próximamente al Concejo.

Sr. Presidente: Antes de someter a votación, hay personas acá que están presentes que a lo mejor es por primera vez, hacerles presente que el Agua Potable de Maipú que es única en el país, que es dueño un municipio del agua potable. El agua potable además de tenerla la municipalidad como tal de Maipú, este municipio es dueño del agua y del terreno, y de los bienes raíces de casi la mitad como una Estación Central y de Cerrillos completo. Eso para dejarlo claro y es un pozo de oro que tenemos, porque es una de las pocas empresas estatales que hay en Chile que nos es muy rentable y con eso, además de financiar todo lo que es el agua, nos queda plata para invertir en la parte social de la Comuna de Maipú; es muy importante en Salud, me refiero a todo lo que sea social. Eso y don Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. La verdad es que no se puede llorar sobre la leche derramada, pero yo me voy con un dejo de desconformidad, no con el Plan de Desarrollo, sino por lo tortuoso que ha sido este tema, porque una empresa que nos da ayuda para la Educación, y como lo hemos dicho para la Salud y lo social. Nuestra empresa de Agua Potable no obstante eso siempre hay atrasos, en las licitaciones siempre hay atrasos para poder digamos traer estas obligaciones que no son sólo de la comuna sino que hay un ente superiores que nos exigen y que nos fiscalizan y nos evalúan. Y además son contratos millonarios, y además siempre hay tan pocas empresas que participan. Yo siempre puse ese reparo en todos estos períodos, el período anterior también, que hay tan poca participación; llegan dos empresas, a lo más tres, a lo más una, y son contratos que en este caso estamos hablando de 578 millones de pesos, o sea no es tan poco. Y lo otro es como decían acá, una obra está relacionado o vinculado con otra; o sea si no se termina la excavación todo, no se puede hacer la parte eléctrica y así. Entonces, como es nuestra empresa y hay que cuidarla bueno, los que quedan no es cierto, los concejales que quedan van a tener que tener una manera de fiscalizar. Y una manera de fiscalizar es lo que yo pedí durante ocho años constantemente que es una carta Gantt. Una carta Gantt trae las actividades, trae las fechas, y lo que hay que hacer. Y eso cada concejal puede ir fiscalizando con los entes que corresponden no es cierto, para ir apurando el franco. Y yo en eso me voy con un dejo de un poco de; estoy contento con esto, porque el agua potable como lo dice don Herman y lo han dicho todos acá, es vital para nosotros. Es vital porque es una empresa que permite financiar la Educación con 4 mil millones de pesos anualmente para que más de veinte mil familias tengan a sus niños en los colegios, Jardines y los más vulnerables, y también mucha ayuda social, y también hoy día más de mil y tantos millones de pesos que se invierten en Salud en nuestros consultorios municipales; por eso que es tan importante. Entonces ¿dónde recurrimos nosotros para la ayuda comunitaria?, de esta empresa tan exitosa. Entonces tiene que haber un control más riguroso, y también no es cierto ver de qué manera se interesan las demás empresas en participar para apurar digamos estas obras que son tremendamente importantes, y que el ente fiscalizador, la Superintendencia no es cierto, nos exige para cumplir un plan de desarrollo que se proyecte en el tiempo. Si bien es cierto el director ha dicho que el director ha dicho que estamos en el 80, que vamos a llegar al 90, lo ideal es llegar al 100, eso es lo óptimo; así que pero bueno, es una crítica constructiva, con una visión digamos futurista no es cierto, y poder solucionar este tema, y ojalá poder saber qué es lo que queda pendiente sinceramente, porque van a ver concejales que van a quedar en este tema. Y lo otro es que tenemos, como traspasa el período del alcalde, tenemos que tener quórum calificado para votar, ¿no?

Sr. Alejandro Almendares: O sea tiene que ser unánime.

Sr. Carlos Jara: Ok, ese es el tema.

Sr. Presidente: Bueno, voy a colocar entonces señor Secretario en votación este proyecto en la cual para nosotros es vital porque aquí corren todas las cosas de la Superintendencia de Agua Potable de Chile.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Entonces, en votación, aprobar "Contrato de Impulsiones y Conexiones Eléctricas para el SMAPA"; adjudicar a "Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Limitada", por la suma de \$578.120.243.- plazo 75 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°3274:

Aprobar, ID 2770-171-LP16 Contrato Impulsiones y Conexiones Eléctricas para el SMAPA; adjudicar a Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Ltda., por la suma de \$578.120.243.- plazo 72 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
PRESIDENTE HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Director (S) de Secpla: El siguiente contrato que se somete a su aprobación, es el Trato Directo, denominado "Suplementos Alimenticios para Farmacia Comunal"; la modalidad es: Precios Unitarios; asignación: Simple por línea; Unidad Técnica: DISAM; el plazo de ejecución es de 12 meses; y el monto total del Trato Directo con IVA incluido, es de \$25.255.907.- El objeto de este contrato, es el suministro de suplementos alimenticios para la Farmacia Comunal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, por un período de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. El proveedor que ha sido preseleccionado por la Unidad Técnica es "Nestlé Chile S.A." Se hace mención que este trato directo se fundamenta en la causal del artículo 10, letra l) del Reglamento de la Ley 19.886 que dispone que: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios y no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo." Finalmente la Unidad Técnica propone contratar a "Nestlé Chile S.A", por un monto total de \$25.255.907.- El director subrogante de Salud tiene el detalle.

Sr. Presidente: Antes del doctor Barra, hacer presente que la directora de Salud tuvo un accidente, por eso no está acá, y la está subrogando el doctor Barra en esta oportunidad.

Sr. Director (S) de DISAM: Señor Presidente, gracias por la explicación. Señoras y señores y Honorable Concejo Municipal. Traigo a ustedes en consideración el Trato



SECRETARIA MUNICIPAL

Directo, la presente contratación considera el Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico para Farmacia Familiar "La Receta" de la Ilustre Municipalidad de Maipú, para un período de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, cualquiera de las circunstancias que ocurra primero. Esto se debe o se genera a través de un "Proceso de Licitación", con fecha 09 de septiembre se publica la licitación pública: ID 2770-167-LR16; "Suministro Suplementos Alimenticios de uso médico para Farmacia Familiar Ilustre Municipalidad de Maipú". Con fecha 11 de noviembre según Acuerdo de Concejo N°3261 de la Sesión Ordinaria N°1042, se aprueba contratación de Suministro de suplementos alimenticios. Según siguiente detalle que se expone en la tabla siguiente, con un total de \$199.387.968.- El total de la línea adjudicada fueron dos. "Propuesta de Contratación Directa". Primero, dicha solicitud se fundamenta luego de haber realizado el proceso de licitación antes descrito, el cual de un total de 32 líneas, se adjudican 19, por lo que de un total de 13 líneas no adjudicadas se solicitará la contratación directa para 10 de ellas, siendo estas necesarias para el buen funcionamiento de la Farmacia Familiar y la entrega de los suplementos a los beneficiarios de la Comuna de Maipú. El día 03 de noviembre de 2016, la Unidad Técnica respectiva solicita las cotizaciones respectivas. Y el día 18 de noviembre de 2016 y según Memorándum N°728 se envían antecedentes a Secpla para gestionar contratación directa según el siguiente detalle que se presenta en la tabla a continuación. Son todos productos de la serie "NAN" de la productora "Nestlé S.A.", por un monto total de \$25.255.907.- Y nosotros sometemos a consideración entonces del Honorable Concejo, la contratación de estos productos del proveedor Nestlé.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a este punto, la farmacia sin plata no puede funcionar. Por lo tanto, está dentro del presupuesto vigente y eso tenemos que gastarlo antes de que termine el año como tal, sino es un trámite posterior bien engorroso y en esto yo integro la Comisión de Salud, por eso es que me estoy saliendo de lo que estoy presidiendo acá, pero creo que, y no es harta plata tampoco, o una cantidad muy grande. Puede tener deficiencias el asunto de la farmacia, pero de a poco se han ido solucionando y esperamos que con el próximo presupuesto no tengamos problemas. Y hacer hincapié que Maipú no es de cien mil, ni doscientos mil, ni trescientos mil, ni cuatrocientos mil habitantes; tenemos casi ochocientos mil habitantes, y todo lo que tengamos siempre va a ser poco y no va a sobrar. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Es para comentar que este contrato fue visto en la comisión del día miércoles, y hay que decir que esta fue una línea que quedó pendiente de su aprobación respecto a la licitación pasada que trajimos para la Farmacia Comunal. Y bueno, en esa comisión estaban presentes los concejales Almendares, Donoso, y ellos comenzaron a ver desde sus teléfonos celulares, las diferencias de precios que teníamos en este trato directo, respecto al precio de venta de los mismos productos en las cadenas de supermercados como Jumbo y Líder; y ahí encontramos que lamentablemente, solamente estamos por bajo doscientos o trescientos pesos en cada uno de estos productos, de estos suplementos alimenticios. Y ahí bueno, la Unidad Técnica que es salud en este caso nos responde que Nestlé no llegó a la licitación anterior, ni tampoco a la anterior; ellos se excusan de no haber tenido toda la documentación para haber postulado a tiempo. Explicaciones no son muy convincentes, pero todo hace ver que acá



SECRETARIA MUNICIPAL

hay una clara colusión o una falta de interés de esta empresa de tener contrato con los municipios y ellos prefieren vender sus productos a través de las grandes cadenas de supermercados, y con ello negociar mayores volúmenes y mejores precios. Y esto es lamentable, porque se suma al boicot que no solamente muchos laboratorios en Chile están haciendo a las farmacias populares o comunales; también se suma esta empresa trasnacional, que hoy día no quiere vendernos a mejor precio, y ante eso lo que nosotros digamos con los colegas concejales que estaban presentes en la comisión, es que no nos queda otra que aprobar, a pesar de que no es mucho el ahorro que nosotros vamos a traspasar a los usuarios del municipio, pero entendemos que es importante también mantener también el stock de los diversos productos en nuestra Farmacia "La Receta". Así que ante eso, la idea es aprobar este contrato, y en lo personal quiero condenar el actuar de todas estas empresas inescrupulosas, que solamente velan por sus intereses económicos y no por el bienestar de nuestras comunidades.

Sr. Presidente: Gracias don Ariel. Yo creo que en eso ofrecer la palabra, mejor sometámosla al tiro a aprobación.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar el Trato Directo de "Suplementos Alimenticios para la Farmacia Comunal", adjudicando a "Nestlé Chile S.A.", por la suma de \$25.255.907.- plazo de 12 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3275:

Aprobar Trato Directo, Suplementos Alimenticios para Farmacia Comunal; adjudicar a Nestlé Chile S.A., por la suma de \$25.255.907.- plazo 12 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
PRESIDENTE HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director (S) de Secpla: Vamos a presentar un último contrato, que también entiendo se vio en la Comisión de Finanzas. La siguiente licitación es la ID Chilecompra 2770-179-LQ16, "Construcción de Semáforos en Camino La Farfana con Avenida El Rosal y Avenida Los Pajaritos con El Descanso"; la modalidad es Suma Alzada; asignación: Simple; la Unidad Técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte; plazo de ejecución: 80 días corridos; y el presupuesto disponible es: \$162.000.000. La licitación tiene por objeto contratar el servicio de construcción y puesta en marcha de dos semáforos, incluyendo todas las obras civiles y elementos de semaforización que sean necesarios. Las programaciones de puesta en marcha y demarcaciones serán entregadas por el municipio. Fueron presentadas dos ofertas, las cuales fueron evaluadas técnica y



SECRETARIA MUNICIPAL

económicamente, y finalmente se llega a la conclusión de proponer adjudicar por un monto total de \$143.225.374 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 días corridos, a la empresa "Automática y Regulación S.A.", con una nota final de 6,95. El detalle de esta licitación, la presenta el director de Tránsito y Transporte.

Sr. Director de Tránsito y Transporte: Muchas gracias. Buenos día señor presidente, señores concejales. La presente licitación pública considera la contratación del servicio de construcción de dos cruces semaforizados, incluyendo todas las obras civiles y elementos que sean necesarios para esta construcción. Estos proyectos fueron diseñados íntegramente por nuestra Dirección de Tránsito, mediante su Departamento de Estudio e Ingeniería, y hoy día ya están con aprobación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito. Para la priorización de las intersecciones a intervenir, se tomaron en cuenta las solicitudes obviamente de los vecinos, en conjunto con los parámetros como congestión y accidentabilidad de los cruces, además del cumplimiento de los requerimientos técnicos para justificación y diseño de semáforos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Los "Proyectos de Semaforización" que se mencionaron, corresponden a la Avenida El Rosal con La Farfana y El Descanso con Avenida Los Pajaritos, los que actualmente hoy día operan bajo señales de prioridad "PARE". Los proyectos de semaforización van a permitir obviamente mejorar la seguridad peatonal y vehicular, minimizando los conflictos de tránsito, tales como atropellos, accidentes, congestión, etcétera. La comunidad beneficiada por estos dos proyectos en lo específico, van a ser obviamente los vecinos de los barrios La Farfana y Longitudinal, y obviamente un beneficio también a nivel comunal por la importancia en las vías las cuales estamos construyendo estos dos cruces. En la lámina siguiente están las imágenes de los cruces en la actualidad, tanto de la Avenida El Rosal con La Farfana, y Los Pajaritos con El Descanso; son las imágenes actuales de esos dos cruces. Los "Detalles de la Licitación", a sumaalzada con asignación simple al total ofertado, con un monto disponible total de \$162.000.000, la apertura se realizó solo en una etapa, con valoración 40% técnica y 60% económico. Se presentaron como dijo el director de Secpla dos ofertas, las cuales fueron aceptadas y evaluadas técnica y económicamente, "AUTER S.A." y "TEK Chile S.A."; señalar que son las dos empresas más importantes en lo que a construcción de semáforos se refiere. El "Resumen de la Evaluación Técnica", es la que se muestra en la lámina siguiente; las notas son prácticamente las mismas, la única diferencia se define en el plazo de ejecución, donde la empresa AUTER oferta 80 días, y la empresa TEK 90 días; ahí se da la diferencia de notas entre una empresa y otra. La "Evaluación Oferta Económica", se hace con la fórmula que habitualmente empleamos, "Análisis de Mínimo Costo" de las ofertas:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio Oferente}} \times 7$$



SECRETARIA MUNICIPAL

En la lámina siguiente, en el primer cuadro está el "Detalle de la Evaluación Económica", con las ofertas netas y totales de cada una de las empresas, con las notas correspondientes para cada una de ellas; AUTER un 6,91 y TEK un 7,00. Y el "Detalle de la Evaluación Final", al ponderar 40% lo técnico y 60% lo económico, nos entrega las notas finales de cada una de estas empresas, con los cual AUTER obtiene un 6,95 y TEK un 6,60. En virtud de esto, nuestra Unidad Técnica propone adjudicar la licitación "Construcción de Semáforos en Camino La Farfana con Avenida El Rosal y Avenida Los Pajaritos con El Descanso", al oferente "Automática y Regulación S.A", el cual presenta la oferta técnica y económica más conveniente para nuestra Municipalidad, por un total IVA incluido de \$143.225.374.- lo que está a un 11,59% bajo el presupuesto disponible. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Ariel entonces tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Lo que pasa es que a ver, este contrato no fue visto esta semana, fue visto en comisión anterior; no sé si Alejandro que fue quien estuvo en la comisión anterior pudiera dar cuenta de los detalles.

Sr. Alejandro Almendares: Señor presidente, la verdad es que en efecto esto fue visto en la Comisión de Finanzas, para que conste bien en acta el día 16 de noviembre. Estaba presente el concejal Abraham Donoso y quien habla. En efecto se revisó la licitación pública, y vistos los antecedentes en el momento, la verdad es que la comisión estuvo bien, proponer al Concejo Municipal aprobar la licitación pública. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Correcto.

Sr. Antonio Neme: Sí una consulta presidente, al director. ¿La construcción significa también la mantención de los semáforos?, o no.

Sr. Director de Tránsito y Transporte: Una vez que se construye concejal, pasan al contrato de mantención que hace un par de semanas atrás pasó a este Concejo también, debería estar aprobado.

Sr. Antonio Neme: Ya, pero esa es otra empresa.

Sr. Director de Tránsito y Transporte: es otra empresa.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Secretario, a acuerdo o a rechazo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Entonces, en votación aprobar "Construcción de Semáforos en Camino La Farfana con Avenida El Rosal y Avenida los Pajaritos con El Descanso", adjudicar a "Automática y Regulación S.A.", por la suma de \$143.225.374, plazo 80 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Si me lo permiten, quiero aprovechar de despedirme del director de Tránsito, felicitarlo por su excelente gestión, y su buena disposición hacia mi labor como concejal. Felicitaciones director, y apruebo con mucho gusto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Presidente: A ver, justificación del voto. Yo asumí como alcalde el año 92', y La Farfana era un camino; y durante todos estos años hasta llegar al día de hoy, se ha convertido en una ciudad con bonitas casas, sectores bastante bonitos, muy bien cuidados, y con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3276:

Aprobar ID 2770-179-LQ16 Construcción de Semáforos en Camino La Farfana con Avenida El Rosal y Avenida Pajaritos con El Descanso; adjudicar a Automática y Regulación S.A., por la suma de \$143.225.374.- plazo 80 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
PRESIDENTE HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
TOTAL VOTACION	8		

2.2.- Carrera Funcionaria de Salud:

Sr. Presidente: El segundo punto de la tabla, mientras estuvo en las comisiones la Carrera Funcionaria de Salud Municipalizada de Maipú, y no fue tan fácil toda la tramitación del caso; y quiero hacer presente que siempre lo dije, Salud y Educación son una parte fundamental de los municipios en Chile, porque sin cualquiera de las dos cosas, no funciona el trabajo municipal como tal. Y aquí hago presente antes de comenzar a ver este punto, que yo soy el presidente de la Comisión de Salud, y tuve una reunión con los integrantes de las asociaciones de Salud de Maipú, y previamente ellos tenían un documento firmado con el alcalde, en la cual llegaban al siguiente acuerdo, sintetizarlo en forma especial que era la solicitud de retirar de este proyecto momentáneamente la parte, la quinta que le llaman de Salud como tal. Como una forma de tener más tiempo para hacerlo, y verlo con la próxima administración municipal que se hará cargo dentro de los próximos días. Eso lo dejo claro, porque la comisión así lo vio en la tabla de ayer. Como antecedente. Ahora.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director (S) de DISAM: Gracias señor presidente, Honorable Concejo Municipal. Traigo a ustedes a consideración la "Modificación de Carrera Funcionaria de Atención Primaria de Salud Municipal de Maipú", de la Red Municipal de Maipú. Sobre la base de lo prescrito en la Ley N°19.378, el personal de la Red de Salud Municipal, es regido además por un Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, el cual año a año debe ser sometido a aprobación del Honorable Concejo Municipal, con el fin de incorporar el reajuste que el Gobierno aprueba para el Sector Público, tanto en las asignaciones especiales transitorias, como en el sueldo base. Asimismo, se traen a consideración las modificaciones introducidas al Reglamento de Carrera Funcionaria de APS, trabajadas en la mesa conformada por el señor alcalde, las asociaciones gremiales y administración municipal, en la DAF (Dirección de Administración y Finanzas), DAJ (Dirección de Asesoría Jurídica), Control, DISAM (Dirección de Salud Municipal). Modificaciones que se efectuaron en la forma de redacción del reglamento y en el fondo en las remuneraciones de los funcionarios. Así entonces, informamos las variaciones que se producirán en nuestra Carrera Funcionaria año 2017 con ocasión del reajuste primero del 3,2% para el sector público – desde el 01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017 -, por mandato de Ley N°20.971 (publicada en el Diario Oficial el 22 de noviembre de 2016), así como aquellas acordadas en la mesa de negociación que tendrán una vigencia de tres años. Para explicar todo el proceso, me parece importante como líneas de aspectos importantes técnicos que es importante destacar valga la redundancia, dejo con ustedes introduzco para que presente todo lo que concierne a esta modificación a la señora jefa del Departamento de RRHH de la Dirección de Salud Municipal, la señora Marisol Montero.

Sra. Marisol Montero: Gracias doctor. Buenos días presidente, señores concejales y público presente. Como se expuso en la introducción, esta letra de trabajo que se trae a consideración en día de hoy, fue este el resultado en realidad de una mesa de negociación. En la forma nosotros tenemos el reglamento, el cual el día de ayer, ustedes lo tienen acompañado con la presentación; el día de ayer se pasó en la comisión de Salud. Y quiero hacer un alcance respecto de esta situación, y nos percatamos que el reglamento tenía una dicotomía entre lo señalado en el artículo 9, y lo dispuesto en la cuarta asignación especial transitoria. Por esta razón para soslayarlo y dejarlo como un texto armónico, solicitamos el pronunciamiento a nuestras siete asociaciones gremiales para saber si podíamos efectuar la modificación, y de esa forma traerla el día de hoy. En definitiva esa propuesta fue aceptada, y en ese contexto es el texto que ustedes tienen en su poder. Bueno, el Reglamento de Carrera Funcionaria en cuanto a la redacción respecta o dice relación con manifestaciones o sentires de nuestros funcionarios desde hacía mucho tiempo. Hay aspectos fundamentales por supuesto resguardando la ley, por eso estuvo presente dentro de esta mesa el director Jurídico, y el texto en definitiva en cuanto a su redacción que se trae a consideración el día de hoy, consagra o contempla en definitiva las manifestaciones de voluntad que año a año habían señalado sus funcionarios y que en definitiva las asociaciones trajeron a la mesa. Bueno, el texto del reglamento los tienen ustedes en su poder, como les indico, son redacciones solamente de forma, y más la precisión que yo les había hecho a continuación. Si pasamos a la presentación, en la parte "De las remuneraciones", nos vamos al artículo 33°: "Las



SECRETARIA MUNICIPAL

remuneraciones de los funcionarios con contrato a plazo fijo, se asimilarán a los niveles establecidos para el personal con contrato indefinido y se expresarán en cifras equivalentes a una jornada de 44 horas semanales." Posteriormente en el artículo 34°: "Los sueldos base deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de éste. Los sueldos base de la Carrera Funcionaria de Maipú serán reajustados en el período que comprende el mes de diciembre del año 2016 y los meses de enero a noviembre del año 2017, con el reajuste del 3.2% aprobado para el sector público en virtud de la Ley N°20.971, incluyéndose además, los acuerdos efectuados en la mesa del año 2016 que corresponden a los períodos anuales 2017 a 2019 y serán los siguientes. En la lámina siguiente, ustedes van a ver la "Escala de Sueldos Base APS en la Comuna de Maipú"; se menciona que es la correspondiente a diciembre del año 2016, puesto que en definitiva esta es la tabla que nosotros tenemos vigente y con la que pagamos las remuneraciones en el mes de noviembre, reajustada en un 3.2%. Acá todavía no entramos en materia de la negociación propiamente tal. En la lámina siguiente, "De las remuneraciones", es artículo 40: La Municipalidad de Maipú otorga a los funcionarios regidos por este reglamento, las siguientes Asignaciones Especiales Transitorias Mensuales, válidas hasta el 30 de noviembre de 2017, en conformidad con el artículo 45 de la Ley N°19.378", que es nuestro Estatuto de Atención Primaria. Acá entramos ya de lleno en lo que fue la mesa de negociaciones. La "Primera Asignación Especial Transitoria (AET)": Destinada a nivelar las remuneraciones de los siguientes cargos y se expresa en cifras equivalentes a una jornada de 44 horas semanales, está reajustada en un 3.2%. La "Segunda Asignación Especial Transitoria (AET)": Destinada a nivelar las asignaciones de responsabilidad, para los funcionarios que perciben asignaciones de responsabilidad directiva según los artículos 38 y 39 de este reglamento, de acuerdo a su categoría y nivel, con un límite de 2 por funcionario. Esta asignación no es excluyente al resto de las otras Asignaciones Especiales Transitorias (AET), y se expresa en cifras equivalentes a una jornada de 44 horas semanales. La tabla que viene a continuación, está reajustada en un 3.2%; se incorpora además por acuerdo de la mesa, incluir la categoría C, y se nivelan a las enfermeras. En la tabla que ustedes están viendo, contempla la letra C en verde que es en definitiva la inclusión, que se acordó en la mesa de trabajo. El cálculo remuneracional de ese estamento, viene en definitiva según la mesa lo acordó tomando la letra E, y reajustándola en un 35%, y con ese cálculo más el 3.2%, ustedes tienen el resultado que está en la tabla de la segunda asignación especial transitoria. Asimismo las asignaciones que reciben nuestras enfermeras que ingresaron hasta el 31 de diciembre del año 2016, se vio reajustada para poder hacerlas equivalentes a la asignación que reciben los otros profesionales. La "Tercera Asignación Especial Transitoria (AET)": Destinada a nivelar las asignaciones de postítulo, para los funcionarios que las perciben, según el artículo 36 de este reglamento, de acuerdo a su categoría y nivel. Esta asignación no es excluyente de otras Asignaciones Especiales Transitorias (AET), y se expresa en cifras equivalentes a una jornada de 44 horas semanales. Esta tabla que ustedes ven a continuación, está reajustada en un 3.2%, y por acuerdo de la mesa, se determinó pagar un único monto para las categorías A y B. Por esa razón, la Tercera AET en lo que dice relación con los diplomados y magister, las letras A y B tienen los mismos montos. En el caso de las Categorías C, D, E y F se les otorgará una AET del 10% del sueldo base comunal de la



SECRETARÍA MUNICIPAL

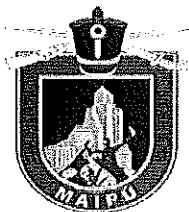
categoría correspondiente por actividades de capacitación, que almacenen al menos 80 o más horas; hasta un máximo de 2 actividades por funcionario. Así también, las categorías A, B, C, D, E y F, se les otorgará una AET del 12% del sueldo base comunal de la categoría correspondiente a los funcionarios que realicen pasantía nacional o internacional, correspondientes al programa de pasantías del MINSAL, con un máximo de 1 actividad por funcionario. En este punto quiero detenerme porque en junio de este año, se pasó a consideración de este Honorable Concejo que las asignaciones de postítulo, nosotros no las pagáramos de acuerdo al sueldo base mínimo nacional, sino que de acuerdo al sueldo base mínimo comunal, y eso quedó establecido para este año calendario como una Sexta AET. Al ser acuerdo de la mesa, transcribir ese texto como se los estoy mencionando ahora; esa Sexta AET, se elimina y se plasma en el texto que les acabo de mencionar. A continuación la "Cuarta Asignación Especial Transitoria (AET)": Destinada a reconocer la carga de trabajo de los Encargados de Programa de los Cefam. Consiste en un pago fijo mensual proporcional a la jornada de trabajo contratada, igual para las diferentes categorías y niveles de la carrera, para los encargados de programas listados a continuación. Esta es la Cuarta AET que les comentaba que tenía una dicotomía con el artículo 9 del reglamento, pero que ya se soslayó con las asociaciones gremiales. De esta forma la Cuarta AET, fue reajustada en un 43.2%, lo que corresponde al 3.2% del reajuste del Gobierno y el 40% acordado en la mesa de trabajo. La "Quinta Asignación Especial Transitoria (AET)": Destinada a reconocer el trabajo y la gestión centralizada que se desarrolla en la Dirección de Salud. Consistente en otorgar una asignación mensual a los funcionarios que se desempeñen en la DISAM, de acuerdo a su categoría y nivel para el caso del director, y fija para los funcionarios y jefes de departamentos señalados a continuación, independiente del nivel en que se encuentren. Esta asignación puede ser sumable entre sí; no es excluyente de otras AET y se expresa en cifras equivalentes a una jornada de 44 horas. La tabla que ustedes ven a continuación, se encuentra reajustada en un 3.2%, e igualmente se nivela en el caso de nuestras enfermeras. La presentación que sigue es de la tabla de sueldos base que se pagará durante el período que comprende los años 2017 a 2019, la cual deberá ser reajustada año a año conforme el porcentaje aprobado por el Gobierno para el sector público. Esta tabla fue aprobada por la mesa. Los incrementos generados en los montos contemplados en las tablas basales –proyectadas a 3 años–, serán financiados por la Ilustre Municipalidad de Maipú mediante un aporte incluido en el presupuesto anual que cada año elabora la Dirección de Administración y Finanzas Municipal y serán traspasados en una sola cuota a la Dirección de Salud en la primera modificación presupuestaria del municipio. Este aporte deberá ser incrementado conforme al porcentaje de reajuste que el Gobierno entregue al sector público en el período establecido en la actual negociación. Entonces ustedes en la escala de sueldos que se les presenta a continuación, encuentran en definitiva las tablas que están financiadas con el aporte municipal que se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el viernes pasado. En la lámina siguiente van a encontrar los artículos transitorios que acuerda la mesa, donde está el "Primer artículo transitorio": El pago de la mitad de titulación de funcionarios que pasaron de la categoría E a la C de \$75.000, con presupuesto municipal por única vez en el mes de enero. Es muy importante que les haga presente que en definitiva la mesa de trabajo solicitó esta incorporación, debido a que el año pasado salió la Ley de



SECRETARIA MUNICIPAL

Homologación y muchos de nuestros funcionarios asumieron el desafío de prepararse y de perfeccionarse, para pasar de la categoría E que es actualmente administrativo, a la categoría C que son técnicos profesionales. Y en ese esfuerzo y en el reconocimiento de esa iniciativa por parte de nuestros funcionarios, es que la administración en definitiva deja este primer artículo especial transitorio. El "Segundo artículo transitorio": El pago de bono puesta en marcha de \$200.000 en dos cuotas -\$100.000 en enero de 2017 y \$100.000 en marzo de 2017-, el que debiese ser cubierto con presupuesto municipal. Esto debe ser resuelto presupuestariamente por la nueva administración. En la lámina siguiente, ustedes van a encontrar una "Proyección del Gasto del ÍTEM 21". Esta lámina fue incluida a petición del concejal Jara, quien consideró necesario en definitiva poder manifestar que es gracias al aporte municipal que nosotros hoy día podemos financiar el costo del Ítem 21, es decir poder pagar las remuneraciones de nuestros funcionarios en calidad de plazo fijo, indefinido y también de nuestros honorarios. Van a encontrar que los componentes del per cápita, se calculan sobre la base de los inscritos validados por Fonasa, que actualmente son de 150.706, cuyo valor del per cápita son de 5.396; y el aporte del adulto mayor que son 13 millones, nos arroja que vamos a tener un ingreso producto del per cápita de aproximadamente de \$9.771.514.912.- El "Gasto en el año 2017", entonces aproximado para la Carrera Funcionaria; cuando hablamos de Carrera Funcionaria, hablamos solamente de los funcionarios a plazo fijo e indefinido, va a ser de Nueve mil y fracción (\$9.160.970.584.-); los honorarios que nosotros pagamos con presupuesto APS son de 880 millones (\$882.341.852.-), lo que nos da un total aproximado de Diez mil millones de pesos (\$10.043.312.436.-). Por lo tanto en definitiva, lo que se trae a consideración del Honorable Concejo, es **aprobar el Reglamento de Carrera Funcionaria, las tablas basales de sueldos y las Asignaciones Especiales Transitorias, a fin de que puedan ser pagadas de esta forma durante el período que comprende diciembre de 2016 a noviembre de 2017.**

Sr. Presidente: Bueno, antes de ofrecerles la palabra a la Comisión de Finanzas, yo también soy presidente de la Comisión de Salud entonces partamos juntos haciendo esto colega porque hay un dicho en Chile, esta es la última reunión de Concejo Ordinario antes de que se produzca digamos el cambio que es de acuerdo a la ley vigente, en que la señora alcaldesa debe asumir como tal, y nos guste o no nos guste ella fue elegida democráticamente en la Comuna de Maipú. Y dentro de la democracia hay que aceptar ganar o perder, hago hincapié en eso. Y decirles que a veces en Chile hay un dicho: "Vale más a veces un pájaro en la mano, que cien volando" por si acaso. Yo creo que siempre que, a ver para que no haya una confusión con los funcionarios aquí porque están viendo sumas de dinero que se pueden asustar los funcionarios y decir por qué están tan altos. El caso de la Salud no es administrativa, ni es de un ingeniero digamos que no tenga nada que ver con Salud, es una cosa más delicada. Aquí se juega los funcionarios con el dolor y para evitar la muerte de las personas y eso lo sabemos todos aquí no hay que ser joven o viejo, porque las enfermedades o la muerte lo pueden encontrar a cualquiera. Por lo tanto, ellos tienen un reglamento especial en comparación con el municipio previendo esa situación que yo mencionaba. Siempre yo en las reuniones que he tenido con los directores de Salud últimamente, les he pedido sí que por favor se atienda dentro de lo posible bien a los enfermos, porque a veces los enfermos



SECRETARÍA MUNICIPAL

también por su enfermedad se ponen también mal genio, y a todos nos pasa cuando estamos enfermos que nos pasa eso. Y por lo tanto, se los hago presente eso, y le dejo la palabra a don Ariel, que tiene que ver con la Comisión de Finanzas, porque aquí hay dólares o cualquier otra moneda medida si le sacamos el nombre o los pesos que son fundamentales.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Bueno, esta Carrera Funcionaria se vio en Comisión de Finanzas, se vio también ayer en Comisión de Salud, y hay que decir que esto se ha estado trabajando permanentemente con los distintos gremios que componen nuestra Dirección de Salud Municipal. Y ante eso había solamente un punto de desencuentro, que tenía que ver con la quinta asignación especial transitoria, ¿lo dije bien? En virtud de eso bueno, no había acuerdo porque había un grupo que sí estaba de acuerdo con tener esta asignación que se estaba distribuyendo entre más personas; antes era una asignación que estaba concentrada en menos trabajadores, por lo tanto ese volumen de asignación era un poco mayor, ahora se está distribuyendo por lo tanto más personas iban a tocar esa asignación, pero con un monto menor. Y en ese punto no había acuerdo y lo que nos explicó la Dirección de Salud es que la idea es que hoy día aprobemos la Carrera Funcionaria en su integridad, a excepción de ese punto; y ese punto va a quedar pendiente para que sea la próxima administración municipal luego del cambio de mando, quien en un trabajo ojalá con los gremios, pueda llegar a un buen acuerdo y sacar adelante esa asignación especial que es lo único que nos queda. Fuera de eso y ya en un comentario personal, destacar por sobre toda la discusión de trabajar con los gremios de atender su punto de vista para esta Carrera Funcionaria, y también la voluntad que ha tenido la administración de inyectar recursos permanentemente, para hacer de esta Carrera Funcionaria de Salud una de las mejores en cuanto a las comunas del país. Y eso habla muy bien de la discusión que ha tenido esta administración con los beneficios hacia el mundo de los trabajadores municipales. Es cuanto puedo informarle don Herman.

Sr. Presidente: Les ofrezco la palabra a alguno de los colegas. Sí, la señora Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Como es tradición en estas decisiones importantes no está presente la directora titular de Salud, pero ya es costumbre. Me gustaría consultarle a una de las pocas personas que confío en la dirección de Salud, no en los consultorios, estoy hablando de la dirección propiamente tal al doctor acá presente; y a fin de que quede en acta, si este Reglamento de Carrera Funcionaria, las tablas basales de sueldo y la asignación especial transitoria, se trabajó con los gremios, se escuchó a los gremios; yo sé que acá hay varios gremios presentes, y me gustaría saber si efectivamente se consideró la opinión de ustedes. ¿Sí?, ¿fue así? Ah ya, lo ratifico con usted doctor Barra.

Sr. Director (S) de DISAM: Efectivamente puedo dar fe, a pesar de que por mi cargo técnico puede que yo particularmente no haya participado, pero tengo la certeza de que se conversó y se trabajó con los gremios. Por eso un momento en que cuando no hay un acuerdo, se estableció finalmente esta problemática que hablaba el señor concejal Ramos, pero después ahora se logró un nuevo acuerdo para ese preciso punto en que no



SECRETARIA MUNICIPAL

había una conformidad quedara pendiente digamos, quedara tal cual como está. Pero sí se trabajó con los gremios, tanto en los aspectos técnicos de forma como hablaba la señora Marisol del reglamento y la parte correspondiente de valores de los montos basales y las asignaciones correspondientes.

Sr. Presidente: Gracias doctor. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, ayer participamos en la Comisión de Salud de la cual yo también soy miembro, y estuvieron presente algunos concejales, don Herman que la presidió; el que habla y don Ariel Ramos. También estuvo presente la señora Alejandra Bustamante en su calidad de alcaldesa (S), y bueno reemplazando a la dirección el doctor Esteban Barra, y también por supuesto la señora Marisol que nos expuso bastante bien la Modificación de la Carrera Funcionaria APS que es lo que nosotros tenemos que aprobar. El reglamento es algo que está dentro de una ley, por lo tanto en la carrera funcionaria eso es un tema legal. No obstante eso y hacíamos el parangón ayer con el Plan de Educación, de Desarrollo Comunal PADEM; de que lo que nosotros estamos aprobando aquí son los recursos, y por eso es lo que yo dije que debiera transparentarse exactamente lo que íbamos a aprobar en cuanto a los recursos que tenemos no es cierto para precisamente quedar digamos un poquito en paz con los gremios en ese sentido que ellos también tienen negociaciones al respecto. Y esto tiene un sentido, tiene un sentido porque en esta gestión se ha hecho una política no solamente en Educación, no solamente en los barrios, sino que también en la Salud, y en otras cosas más; se ha ido implementando una política. Y en esa política siempre están presentes los recursos, porque sin recursos podemos tirar muchas cosas al papel, pero lo más importante es eso. Porque eso redundaba también, y es lo que queremos decir y dejar plasmado y en el futuro es en la buena atención, y naturalmente que los beneficiarios van a ser los usuarios, ya. Y también contarles que lo que sucede en Maipú no sucede en otras comunas, que a lo mejor tienen muchos más recursos, pero no están puestos los acentos donde corresponden. Cuando se ponen los acentos, cuando uno planifica, y cuando uno le da importancia no es cierto, a las áreas de desarrollo de una comuna, la Educación, la Salud, la Vivienda y otras cosas más. Entonces lo que el Honorable Concejo hoy día se ha enterado, es que existe una modificación a la Carrera Funcionaria APS, y esa modificación tiene que ver con las tablas que nos mostraron, y naturalmente eso involucra un recurso adicional que ya está aprobado en el Presupuesto, pero tiene que ser coincidente con lo que nosotros vamos a aprobar hoy día, para que quede todo transparente, todo claro y todo preciso. Lo que suceda después, es otra película que tendrán los concejales que conversar y los gremios y bueno. Y el objetivo es mejorar la calidad de algo que en mí, si ustedes me preguntan a mí ya en mi condición personal, nunca he estado de acuerdo que la Educación y que la Salud esté en manos de los municipios; yo creo que es un deber del Estado, del Estado garante para los ciudadanos de este país. Es decir, nunca debió existir un consultorio municipalizado y un colegio municipalizado. En Ministerio de Educación por una parte y el Ministerio de Salud por otro lado, tiene que hacerse cargo de las áreas que les corresponden, con su financiamiento y con todo lo que conlleva eso. Ese es un país ordenado porque entonces qué pasa, que en Maipú tenemos a lo mejor una Salud medianamente buena, pero resulta que en Pudahuel no, porque no están los recursos, y



SECRETARIA MUNICIPAL

ahí se produce la inequidad en este país. Entonces por esa razón que es fundamental, que es el fondo, y que ya nosotros asumimos porque en algún Concejo o por ahí en algunos años atrás se ha aprobado estos consultorios, así como se aprobó la Educación municipalizada, que algún día tendrá que corregirse. Pero por hoy día como está, nosotros tenemos que brindar lo mejor posible. Y dentro de nuestros recursos de una comuna que no es ABC1, que es C2, C3; tratar de que los funcionarios también tengan la posibilidad, y también los doctores de poder brindar un mejor servicio a nuestros usuarios. Ese es el motivo no es cierto de esta Modificación de la Carrera Funcionaria APS que están organizados los gremios, y que han querido traernos aquí al Concejo, y nosotros somos los que tenemos que aprobar o rechazar, o abstenernos en este tema. Eso estimado presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, y a ver. Toda esta cosa previas conversaciones anteriores, yo no me voy a salir de lo que estamos tratando me entiende, porque lo demás significa plata y otro montón de cosas. Y de acuerdo digamos a lo legal que corresponda, está la alcaldesa (S) en este momento me ha pedido la palabra en este tema relacionado con Salud.

Sra. Alcaldesa (S): Gracias señor presidente. Solo clarificarle a la concejala que efectivamente aquí se constituyó una mesa transversal de trabajo con todos los gremios que habían en ese momento vigentes, más el municipio, la Dirección de Salud por supuesto; el municipio, la administración, Jurídico, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), y la Dirección de Control. En ese contexto también agradecerles a todos los gremios aquí presentes, porque esta conversación empezó en el mes de julio, y la verdad es que creemos que es un muy buen acuerdo que cierra esta gestión por supuesto pensando siempre en los trabajadores. Así es que desearles por supuesto que luego de la aprobación de esta carrera, ustedes tengan unos años laborales muy venideros y que por supuesto ustedes sigan luchando por lo que significa la calidad de la Salud en Chile, y por supuesto, todo lo que significa reflejar la Salud en nuestra comuna.

Sr. Presidente: También hacerles presente, en seguida don Mauricio y el señor Neme, hacerles presente que, a ver. La Salud le corresponde no es cierto al Gobierno, y la Municipalidad para colaborar para los sueldos de los funcionarios, otorgó 800 millones de pesos hace casi dos años; hoy día vamos en alrededor Mil trescientos millones más o menos en cuanto a los reajustes que se han producido sobre Salud. Salud a diferencia de otras comunas, también no tienen platas otras comunas, nosotros gracias a Dios tenemos plata; no han podido hacer lo que hemos hecho nosotros por falta de fondos, falta de plata. La palabra a don Mauricio y en seguida al señor Neme.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí gracias presidente. La verdad es que no me voy a referir al tema más de detalle, porque entiendo que más que haber acuerdo hoy día en una materia que se trajo a sesión pasada, lo que se hizo fue sacar el punto que estaba en desacuerdo. Porque si hubiésemos tenido acuerdo, se hubiese votado la semana pasada. Y lo que aquí se hizo olímpicamente es "sacarle el cuerpo a la bala", para no asumirlo; o el "poto a la jeringa" ya que estamos en Salud. Por lo tanto, creo que siempre nos falta diálogo, y allí



SECRETARIA MUNICIPAL

yo por eso no quiero referirme al detalle. Lo que sí quiero decir un par de cosas, que yo rechacé el Presupuesto Municipal de Salud la sesión pasada, con el argumento de que nosotros el 2015 recibimos un fuerte tirón de orejas de la Contraloría, porque Salud llegó sin plata para pagar los sueldos a diciembre. Y ahora pasó exactamente lo mismo, llegamos a noviembre-diciembre, y no había plata para pagar los sueldos. Y hubo plata para pagar los sueldos, porque la gestión de la Dirección de Salud fue ineficiente; porque al ser ineficiente gracias a Dios, miren lo que voy a decir, al no cumplir prácticamente el cincuenta por ciento de lo que estaba establecido en el Presupuesto, pudo haber plata para pagar los sueldos. Entonces, yo entiendo que haya acuerdo con los gremios y todos los actores de esta Carrera Funcionaria que implica recursos; pero si nosotros o este Concejo aprobó un Presupuesto, prácticamente similar al del año anterior, yo entiendo que al llegar noviembre-diciembre del año 2017 tampoco va a haber plata para pagar los sueldos. Entonces, yo quiero dejarlo establecido acá responsablemente sobre todo los concejales que van a seguir en esto, para que vayan controlando eso; nosotros personalmente en agosto-septiembre de este año consulté a la directora de Salud que vino a una reunión si había plata y dijo que sí había plata, que íbamos a llegar con plata, y la verdad es que no hubo plata. Entonces yo pondría ojo en eso, porque además yo quiero consultarle doctor entiendo que usted no era el responsable primario en esto, pero si es efectivo que nuestro director de Secpla que hoy día no estuvo presente, fue trasladado a la Dirección de Salud junto a otros funcionarios y en eso no tiene problemas pero, la verdad es que si estamos tan ajustados con el ítem Recursos Humanos en Salud, quisiera tener certeza de que si es efectivo o no que Raúl Villagrán se fue trasladado allá porque quiero decirlo aquí, su último sueldo fueron Seis millones seiscientos, y eso sumado por doce, suma hartito. Entonces, yo quisiera que pusiéramos ojo en esto porque está bien, es bueno que los trabajadores sobre todo de la Salud ganen lo justo, ojalá ganen más, ganen bonos y eso uno siempre lo va a aprobar y lo va a aplaudir; pero cuando se meten estas otras cuñas, claramente los sistemas no dan, los sistemas no soportan. Entonces, me gustaría doctor preguntarle derechamente si Raúl Villagrán llegó por allá por esos lados, pero para que pongamos ojo en eso. Entonces como digo yo, rechacé el Presupuesto de Salud por ese motivo, porque dije aquí con todas sus letras que el trato de la Dirección de Salud con el Presupuesto, era proco prolijo porque pasaban estas cosas. Entonces como digo, me alegro que esta dificultad no esté presente hoy día, pero va a estar presente seguramente en los primeros Concejos de la próxima gestión, y que yo espero puedan seguir en este diálogo con las asociaciones, las agrupaciones, a objeto de que podamos llegar a un buen término.

Sr. Director (S) de DISAM: Voy a responder de la siguiente forma. Hoy no estoy seguro de la situación que me plantea usted pero hago el firme propósito y el compromiso frente a las asociaciones y al Honorable Concejo acá, de informarme de la situación y hacerle ver y hacerle llegar el resultado de este estudio de este planteamiento que usted hace. Saber si realmente es así, se lo voy a confirmar a través de, voy a confirmarlo, todavía no lo sé. Voy a ver que si es así, voy a confirmar lo que está planteando el señor concejal, y se lo voy a responder sin ninguna duda, como siempre me he caracterizado por lo menos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Señor Neme me había pedido, ya. La señora Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Pero está presente la alcaldesa (S), a lo mejor nos podría responder ella. Bueno, reiterar a mí me gusta que quede en acta estos temas porque bien como dice Mauricio, el año pasado no tuvimos fondos para pagar los sueldos de Salud, donde yo rechacé la propuesta de la directora porque efectivamente nos estaba mintiendo, y eso está ratificado en un dictamen de la Contraloría, donde señalaba que lo que se había hecho era una falta grave, gravísima incluso era el grado más alto de complejidad que califica la Contraloría, donde también pedía instrucción sumarial de ese acto, cosa que yo pedí a través de Memorándum al director de Asesoría Jurídica que está acá presente, que me informara de dicho proceso, donde me señaló que era un tema reservado y que no se podía dar mayores detalles. Así que espero que a la Contraloría le hayan respondido, y ojalá no se haya cortado el hilo por lo más delgado.

Sr. Presidente: Bueno yo voy a someter, este punto lo voy a someter a votación; porque no quiero problemas me entiende, no quiero problemas de ningún lado. Secretario, proceda a votar digamos.

Sr. Antonio Neme: Presidente, yo le había pedido la palabra.

Sr. Presidente: Pero yo se la di. Ya, correcto.

Sr. Antonio Neme: Si lo mío mire, yo no me voy a meter el pelea de perros grandes, pero quiero señalar algo. Ojalá que todo lo que se haga, vaya en beneficio de los trabajadores, yo estoy de acuerdo con eso. Pero también estaría de acuerdo que todo lo que se haga y todos los recursos que se inyecten, vayan en beneficio de los usuarios, de los pacientes; y en especial presidente de la gente de la tercera edad. Yo recorrí muchos clubes de adulto mayor, y siempre me encontré con la misma queja: "Nos trapean, nos basurean. Llegamos a las cinco de la mañana, seis de la mañana, invierno y verano, y nos dejan afuera; no nos abren los consultorios, y cuando nos abren hay ocho números o hay diez números, los demás para la casa, vengan mañana, vengan pasado", adulto mayor. Y yo eso lo quiero decir derechamente, era la queja. Entonces ojalá que todas estas mejoras a los trabajadores de la Salud en hora buena, pero ojalá que también chorree hacia los usuarios, y en especial hacia los viejitos de la comuna. Eso es lo único que yo quería decir señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Antonio Neme: Perdón, lo conversé con la directora en forma privada, en forma privada se lo dije a ella.

Sr. Director (S) de DISAM: No si totalmente de acuerdo. Yo llevo tanto tiempo trabajando en la comuna y conozco a los funcionarios de la comuna y no cabe duda que nos hacemos cargo de lo que usted nos dice, porque seguramente eso es lo que nos motiva



SECRETARIA MUNICIPAL

digamos. Y para no contrarrestar digamos lo que estaba planteando, nosotros recibimos ayer, no tengo los datos exactos aquí pero, recibimos datos de la Encuesta de Satisfacción Usuaría que la mide la Universidad de Chile a nivel país, y los cinco Cesfam de la comuna están en la categoría 1 y 2. O sea en estricto rigor ningún Cesfam de nuestra comuna fue mal calificado. Todos sobre 6,4; 6,5; si usted lo enumera de 1,00 a 7,00; es una ponderación bastante buena. Y eso fue hecho en, la encuesta fue hecha en pacientes de nuestra comuna. En atención lo que usted plantea, yo creo que si bien es cierto no podemos satisfacer todo, porque hay un viejo dicho que dice: "Las necesidades en Salud son infinitas y los recursos son escasos", a nosotros no me cabe duda y a la importancia que tiene para nuestros equipos la atención correcta de nuestros pacientes.

Sr. Antonio Neme: Doctor discúlpeme. Yo primero que nada, no creo mucho en las encuestas. Segundo, las instalaciones de Salud que tiene Maipú son de lujo, son de lujo. Yo la verdad que no he visto en otras comunas, salvo las comunas más pudientes como llaman los compañeros, pero estas instalaciones acá en Maipú son de lujo, son verdaderas clínicas, son verdaderos hospitales. Si lo que yo digo, es que hay que modificar un poco el sistema de atención al público, en qué sentido. A lo mejor tener una central telefónica, donde los abuelitos puedan llamar, y ellos no tengan que ir a las seis de la mañana, a las seis y media, y ni siquiera los dejan entrar hasta las ocho en que se abre el consultorio. Esa es la realidad que a mí me han contado. A lo mejor estoy equivocado, pero en líneas generales es lo que me dicen, y yo no tengo ningún interés en pelear con los gremios de la Salud. Pero es lo que uno rescata cuando visita en terreno a la gente. Eso es todo.

Sr. Director (S) de DISAM: Totalmente de acuerdo señor concejal. Para comentar lo que usted está diciendo, precisamente en eso estamos. Hoy día de hecho, estamos haciendo un estudio para mejorar el *call center* y ampliar su asignación de horas, cosa que los pacientes no tengan que necesariamente recurrir al Cesfam para darle horas. Siempre la preocupación constante es de la Dirección de Salud y de los equipos de funcionarios, es de mejorar la calidad y precisamente nos hacemos cargo de lo que usted nos dice.

Sr. Presidente: Proceda a la votación.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, aprobar las Modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionaria, las tablas basales de sueldos y las asignaciones especiales transitorias, conforme a la Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud. Eso.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, hay otra parte del acuerdo que entiendo que, hay una parte que va a quedar fuera del acuerdo.

Sr. Secretario Municipal: Ese, y se podría agregar también a fin de que puedan ser pagadas de esta forma durante el período comprendido entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, hay una transitoria que yo entendí la quinta, que no se va a votar ahora.

Sr. Secretario Municipal: No ¿La dejamos señalada?

Sr. Mauricio Ovalle: Que quede señalada en el acuerdo.

Sr. Secretario Municipal: La transitoria, cuál es.

Sra. Marisol Montero: Disculpe Honorable Concejo. Es necesario que les haga presente lo siguiente. Si no votamos lo que nosotros como Recursos Humanos entendimos, era que la quinta asignación especial transitoria se congela, para que sea la nueva administración quien decida si continúa para el ejercicio del año 2017 o no. Si no se vota la quinta asignación especial transitoria es decir se vota en contra, nosotros no vamos a poder pagar esa asignación en el mes de diciembre a los funcionarios; entonces en atención al rigor y a los tiempos que corren prefiero aclararlo, y que nos digan también a nosotros nos instruyan, si vamos a tener que pagar esa asignación o no.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que acá lo que corresponde, es que se vote el acuerdo del Concejo de posponerlo, no rechazarlo. De esa manera va a quedar firme el acuerdo del municipio, que se va a posponer dicha votación.

Sra. Marisol Montero: Entonces perdón, para claridad de todos nuestros funcionarios nosotros como Recursos Humanos, en diciembre vamos a pagar la asignación especial transitoria, de acuerdo al reajuste del 3.2%, pero del año 2017 en adelante; tenemos que someterlo a aprobación de la nueva administración. ¿Es así?

Sr. Alejandro Almendares: Eso sería a lo que tendríamos que llegar a acuerdo, para que quede fijo.

Sra. Marisol Montero: Perfecto.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, pero que se vote el acuerdo.

Sr. Secretario Municipal:Cuál sería la redacción para dejar esto (Interrupción del señor presidente).

Sr. Presidente: Se adjunta por escrito, además digamos está por escrito.

Sr. Secretario Municipal: No. Es que después venía el complemento dice que esto fue expuesto al Concejo por el director (S) de Salud y la jefa de Recursos Humanos. Está en el contexto del acta. Entonces ahora, si lo agregamos en el acuerdo que queda pendiente que se yo, el artículo (Interrupción de la concejala Carol Bortnick).



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Perdón, pero el contexto del acta no es lo mismo que se está votando. Yo creo que por favor se tomen unos minutos y se ordenen, porque para algunos es nuestro último Concejo y queremos votar como corresponde los acuerdos que se tomaron con los gremios.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor presidente, que se pongan de acuerdo en las unidades técnicas, qué es lo que debemos votar y votamos. Pero que quede firme el acuerdo, cuál es la intención que tenemos que quede en el acto administrativo.

Sr. Presidente: Para que ustedes vean, eso es lo que yo no quería, y se está dando. Aquí de una cosa chica por favor, no la agrandemos innecesariamente. Están los gremios digamos acá y ellos fueron muy correctos al tomar un acuerdo, y la tomaron con responsabilidad. Aquí hay una que me entregó el doctor Barra, recién me lo mandaron en la mañana.

Sra. Marisol Montero: Es la última hoja.

Sr. Secretario Municipal: ¿Leo nuevamente el acuerdo? Dice, se propone en virtud de la presentación efectuada, dice: **“Aprobar el Reglamento de Carrera Funcionaria, las tablas basales de sueldo y las asignaciones especiales transitorias, a fin de que puedan ser pagadas de esta forma durante el periodo que comprende diciembre de 2016 a noviembre de 2017, conforme a la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud. Expuesto al Concejo por el director (S) de Salud y la jefa de Recursos Humanos.”** ¿Queda bien eso? Si eso es lo que se está proponiendo acá, y se le agrega la parte contextual de la ley.

Sra. Marisol Montero: Eso es. De hecho, los gremios lo están ratificando acá atrás (en el público presente en la sala).

Sr. Presidente: A ver, yo creo que aquí hay un asunto señor abogado, tiene digamos lo que contempla digamos, y lo que se ha traído a consideración.

Sra. Marisol Montero: Exactamente.

Sr. Presidente: Entonces que previo a eso, le entregue a él o sea estamos acordando, lo estamos acordando igual; no lo estamos tirando para afuera y ninguna cosa, ni lo vamos a dejar para después. Es para tener una salida, y que eso es lo mismo que yo les pedí a ustedes, se los pedí. Entonces pero aquí uno después que se entusiasma en otras cosas, yo ahí soy bien calmado y bien centrado en eso. Yo los respeto a todos, a todas las opiniones, pero que no mezclemos la sal con la azúcar.

Sra. Marisol Montero: Exactamente. En definitiva nosotros ayer estando presente la Comisión de Salud, hicimos de hecho esta transcripción. Esta última diapositiva que era lo que se traía a consideración, no estaba inserta dentro de la presentación que nosotros efectuamos ayer a la comisión, y se nos pidió expresamente que lo dejáramos de



SECRETARIA MUNICIPAL

manifiesto. Había asociaciones gremiales presentes ayer en la Comisión de Salud y por eso es el texto; entonces la confusión en definitiva se produjo porque acá se habló otra cosa. Lo que está en el PPT en definitiva es lo que se vio en la Comisión de Salud, y lo que se acordó con las asociaciones gremiales.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces lo expuesto anteriormente.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Yo quisiera justificar mi voto es que yo insisto en que los números no cuadran para tener la plata efectiva el 2017, así que me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Presidente: Sí, yo lo voy a aprobar pero lo voy a aprobar con una condición, en que se presente lo que estudió la comisión al Secretario Municipal, y yo lo quiero firmar eso.

Sr. Secretario Municipal: Hay 6 votos por la aprobación, y 2 por la abstención. Por lo tanto se aprueba.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3277:

Aprobar, las Modificaciones al "Reglamento de Carrera Funcionaria de la Dirección de Salud Municipal, las Tablas Basales de Sueldos y las Asignaciones Especiales Transitorias, a fin de que se puedan pagar, durante el periodo que comprende diciembre 2016 a noviembre 2017. Respecto de la 5º Asignación Transitoria (AET) se acuerda aprobarla de igual forma para el periodo diciembre 2016 a noviembre 2017, lo cual fue acordado con todos los gremios de Salud Municipal" y expuesto al Concejo Municipal por el Director Subrogante y la Jefa de Recursos Humanos de la Dirección de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA			X
PRESIDENTE HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
TOTAL VOTACION	6		2

IV Varios

Sr. Presidente: Bien. No queda otro punto, ¿no es cierto?, ya. Antes de, yo creo que es como moral mía en el fondo gracias doctor. Y esto va a ir dirigido a los concejales y también a las personas que son de la Municipalidad de Maipú. Estas palabras van a ir dirigidas muy cortas y precisas. Ojalá que les llegue a todos o a los que no, no les llegue. Los periodos alcaldicios y de elección de concejales son por cuatro años; todos sabemos eso que son por cuatro años. Un día cuatro años atrás, porque esta es la última sesión ordinaria del Concejo. Después a lo mejor en ocasiones especiales nos veremos o después, habrá otros que no nos vamos a ver. Pero hacer presente que en cuatro años se crea entre diez concejales una, a ver; podrá tener muchas diferencias políticas, religiosas, de toda índole; pero se crea una especie, nace una amistad en el ser humano, todos los



SECRETARÍA MUNICIPAL

seres humanos somos iguales. Yo me acuerdo que, nunca me voy a olvidar, nunca yo pensé ser con la señora Bortnick ser amigo un día, nunca jamás y no me caía muy bien tampoco porque por qué no lo voy ahora a decir, si lo puedo decir; bueno, yo no la conocía, es por la presencia de una vez y lo solucionamos y todo lo que pasó después acá en conversaciones o en risitas, todo fue pasando y perduró para lo que habíamos sido elegidos, para ayudarle a la gente, para llevar adelante la gestión municipal, buenas o malas pero llevarlas adelante y no paralizarlas. Pues hoy hay algunos que se van y no van a volver a estar sentados en esta mesa. Y las nostalgias cuando eso pasa al ser humano hombre o mujer le llegan, porque es natural que le lleguen. Entonces uno a veces en una gestión de cuatro años puede haber tenido aciertos pero también ha tenido errores, porque nadie somos libres de no tener errores. Pero yo lo que les pido a los que se van, no se olviden nunca de la Municipalidad de Maipú, que tal como lo han mencionado acá a mención de otros municipios donde todavía se fuma, donde cuando se alega le sacan la madre digamos al otro, en Maipú eso no ha pasado. Somos diferentes, y eso que decimos: "Voy a ir mañana a Maipú", es una entidad propia y siempre manténganla y acuérdense del municipio, acuérdense de este municipio. Y acuérdense de los que quedamos acá, que yo por ejemplo la siento anoche, era la última reunión y dije me voy a expresar porque ha nacido digamos eso especial que en hombres y las mujeres nace, un acercamiento como ser humano como tal, y de repente nos vamos a otras funciones; y ahora hay que comenzar de nuevo las otras funciones si es que no las tenemos, si las tenemos es más fácil. Pero siempre, siempre uno debe ser respetuoso en sí mismo en la política, la política no es solamente en Maipú ha pasado mucho como en todas partes, ha habido traiciones de los mismos integrantes de los partidos políticos, de los mismos, han habido pelambres para arriba y para abajo, han habido descalificaciones, pero en la política se está dando en los tiempos modernos se está dando esto y hay que vivir con eso; y aunque no nos guste, pero también tenemos que la política no perdura solamente por el trabajo que uno tenga, sino por la astucia que tenga para llevar adelante la política. Si la política, por eso tiene que haber dirigentes, tienen que ver por ejemplo la razón de un alcalde es la primera autoridad comunal, yo fui dos períodos; creo que no lo haría tan mal como sigo saliendo después de dieciséis años y casi con cero propaganda. Pero hay que tener técnicas y tácticas; si no tiene las técnicas y tácticas, y a veces ni aunque uno se sulfure tiene que ser rápido en que le pase el enojo o si ha herido a otra persona. Yo cuando herí a alguien, muy pocas veces fueron pero les dije, hablé con ellos y les dije mire: "Cometí un error". Yo creo que en los hombres y en las mujeres eso es lindo cuando uno reconoce lo bueno o lo malo y los defectos que tenga porque nadie de los seres humanos somos cortados con una misma tijera, tenemos opiniones diferentes. Pero dentro de la democracia, tenemos que aceptarlo, aceptaría así y respetar también los acuerdos buenos o malos que hemos tenido. ¿Yo no sé si alguien quiere hablar de ustedes? Sí, don Carlos, don Ariel.

Sr. Carlos Jara: Primero un par de cosas que son importantes creo yo y de aclaración, y además para tranquilidad. El Presupuesto 2017 ya está aprobado, eso en todas las áreas. Y cuando a uno le falta plata uno puede hacer una modificación presupuestaria, por lo tanto están todos los instrumentos para que no tengamos dificultades en eso. Segundo lugar, yo quisiera sí ahora y creo representar a la mayoría de los que nos vamos; y pedir



SECRETARIA MUNICIPAL

no es cierto a los que se quedan y a los nuevos que se integran primero desearles lo mejor. En la medida que sea un buen Concejo, que tenga nivel y que estén preocupados de la comunidad, eso nos deja muy bien porque somos nosotros mismos los que nos beneficiamos, digamos la comunidad. En segundo lugar, a mí me gustaría que algunos proyectos siguieran adelante, y quiero expresarme en algunos de ellos. En primer lugar, nosotros hemos adquirido un terreno de casi Mil millones de pesos para los adultos mayores. La idea de ese proyecto era un "Centro Día", que tiene que ver no con diversión sino que ya con la parte técnica y para hacer más autovalente al adulto mayor. Nunca supimos si está el proyecto, si hay un inicio de eso porque no tenemos ningún documento, nosotros qué hicimos, fue aprobar la compra del terreno para un proyecto que se nos explicó acá. Yo no sé si existe algo escrito, me gustaría tenerlo por último (Interrupción de un concejal, sin micrófono). Sí el terreno, pero el objetivo es lo que nos importa no es cierto, claro. Entonces nosotros lo que queremos precisamente que ese proyecto ojalá se cristalice, ya. Como también le quiero pedir a las nuevas autoridades que van a asumir y a los que quedan, que en Educación no seamos mezquinos. Mientras a un niño lo tengamos en el colegio, lo tenemos salvado; si a ese niño no le damos esa oportunidad, lo tiramos al abismo. ¿Eso qué significa?, que esos Tres mil novecientos, Cuarto mil millones de pesos se sigan aprobando; lo mismo que sucede en Salud y en lo social. Por lo tanto son cosas que son básicas, fundamentales no es cierto para todos nosotros. Yo creo que como concejales y el servicio público es así. Más allá de las caricaturas, más allá de las odiosidades, más allá de la gente que tiene un pensamiento bajo porque no tuvo la posibilidad de desarrollarse un poco mejor y no tiene neuronas tienen aserrín en la cabeza, no es problema de nosotros. Pero nosotros lo que hemos hecho es hacer el bien, y el bien hace a la comunidad. Hemos trabajado arduamente, hemos trabajado muchas veces anónimamente, cuando ustedes vean que hay una ordenanza sobre antenas celulares que hay en Maipú, no es cierto que ahora tiene que venir al Concejo, acuérdense que alguien estuvo detrás de eso; hubo concejales detrás de eso. Cuando vean una beca municipal para los niños para que sigan estudiando, para que sigan en la Universidad, para que tengan un recurso para ayudar a las familias, acuérdense que detrás de eso también hubo concejales trabajando, ya. Cuando ustedes ya tengan el tema de las mascotas no es cierto que también tanto hablamos de los animalistas y todo lo demás y ya ordenado ese tema, acuérdense que hubo gente trabajando detrás de eso. Entonces, hay mucho trabajo que tal vez no se comunicó pero no importa, la comunicación es otro tema; pero lo que nosotros hemos hecho entre todos, es precisamente trabajar y aportar, desde el punto de vista administrativo algunos, políticos otros, qué se yo; ¿y para qué?, para hacer una comuna mejor. Y una comuna mejor está con sus habitantes, si no somos nosotros; si aquí los que se benefician son toda la comunidad, niños, mujeres, hombres, adultos, etcétera. Y se ha puesto una impronta, se ha puesto un matiz, se ha puesto también acento en ciertas áreas, y se han transformado en política. Y falta mucho por hacer, la política deportiva, la política cultural, muchas cosas que quedan todavía pendientes y que vamos a seguir funcionando en lo mejor posible. Peor no olvidarnos que eso es el servicio público, y agradecer a cada uno de los departamentos, a las direcciones; y otras que tendrán que seguir evaluándose para poder mejorar, nadie es perfecto, a lo mejor cometimos muchos errores también nosotros. Pero bueno, dentro de lo que pudimos hacer, tratamos de hacerlo lo mejor posible. Creo que

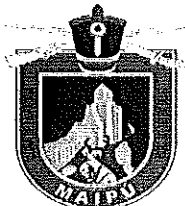


SECRETARIA MUNICIPAL

tuvimos un buen Concejo Municipal, todos mis colegas estuvieron a la altura, voy a echar de menos a unos más que a otros a lo mejor, tengo acá a mi colega Carol Bortnik, y comenzamos en un período juntos, y nos vamos en nuestro período también juntos. Hemos hecho mucha amistad y yo deseo que le vaya bien, es una periodista exitosa, joven, que tiene mucho por dar todavía y entregar al servicio público; ojalá que no se vaya al área privada, se vaya al servicio público, desde donde esté sirva de la mejor forma posible y todos y cada uno de mis colegas, que aportan en su tema y que en la conversación uno también aprende vivencias de la vida, en sus diferentes profesiones, y naturalmente se han encariñado con nuestra comuna. Bueno, algunos tuvimos la suerte de nacer aquí, de desarrollarnos aquí. Yo sigo en mis aulas, nunca me he separado de ellas por cuarenta y dos años y he estado siempre con los jóvenes y los niños trabajando, me siento muy orgulloso y sigo en eso, y como dijo MacArthur; "Volveremos" algún día, volveremos, y eso es lo importante. Pero precisamente para cooperar, para trabajar y no para andar marketeándose tanto, sino que también haciendo las cosas muchas veces anónimas, pero con seriedad; porque aquí los beneficiados como les digo somos todos, somos todos y aquí hay hartos habitantes. Entonces, también pedir disculpas por los errores, por algunas votaciones que fueron a lo mejor no se comprendieron, pero cada uno ahí tiene una responsabilidad tremendamente grande, y vaya cuando uno se equivoca en una votación, como puede no es cierto tener dificultades después. Pero bueno la vida es así, sigue girando, y yo quiero agradecer a todos y a cada uno, inclusive a algunos medios de comunicación, a algunos medios informativos; otros, que sigan en su salsa, sigan alimentando su odiosidad, y serán seres humanos que transparentan su escritura lo que son, yo no hago eso, ni contesto nada porque tengo la visión de la vida de otra forma; creo que hay que vivirla y es muy corta, y queda muy poco tiempo para aprender. Cada día uno aprende menos, que cada día que uno se da cuenta de las cosas, sabe que sabe menos; entonces no puedo perder el tiempo en eso, la verdad de las cosas es que no. Pero le deseo a todo el mundo y a todos acá, a todas las personas el bien, y agradecer a cada uno de mis concejales, colegas que aportaron lo suyo no es cierto, y que engrandecieron esta comuna. Entonces hoy día hay una varita y ojalá la superemos y cada año la superemos más, para que se beneficien nuestros habitantes. Así que gracias a todos, y espero que la próxima administración también sea buena, yo les deseo lo mejor sinceramente, porque así se beneficia la comuna. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: A ver, yo le voy a pedir al señor Neme, a los que se van y no vuelven, cortito y preciso y bien cariñosos. Le dejo la palabra.

Sr. Antonio Neme: Soy muy cariñoso presidente. Presidente usted sabe que yo soy cortito para mis cosas, porque el tiempo es oro. A mí el discurso de Carlitos me llega en lo más profundo y me interpreta plenamente, plenamente. Creo que los que estuvimos acá por cuatro, ocho años, actuamos de buena fe; siempre pensando en lo mejor para la comuna, yo ya lo dije en el Concejo anterior, nunca con la calculadora en mano. A lo mejor habían proyectos que desde el punto de vista político por ejemplo el de Flor Del Valle me iba a perjudicar, pero lo aprobé. Lo aprobé porque creo que las personas merecen una vivienda digna y no saqué cálculos políticos, yo pensaba en las familias, pensaba en los niños.



SECRETARÍA MUNICIPAL.

Entonces en definitiva en mi proceder como concejal, creo que actué de buena fe, sin pensar en dañar a nadie, eso es lo primero. Lo segundo presidente, quiero que usted se quede tranquilo, que duerma tranquilo, no lo vamos a olvidar, yo por lo menos no lo voy a olvidar; y como un hombre de fe, como un hombre católico, voy a orar por Maipú, para que al Concejo próximo le vaya bien, porque yo insisto a pesar de haber tenido el desprecio de la nueva alcaldesa, yo igual en mi corazón la perdono y le deseo que le vaya bien; porque si a ella le va bien, le va a ir bien a Maipú. Así que quédese tranquilo presidente, Maipú siempre va a estar en nuestros corazones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. La señora Bortnick y a los que se van dije yo.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, la verdad muy corto. No quería hablar, porque siento que, bueno no importa. En primer lugar agradecer a los vecinos de Maipú que votaron por mí en dos veces consecutivas con altísimas votaciones, incluso muchos más votos de algunos concejales que van a estar en el próximo Concejo Municipal. Agradecer a los directores de la Municipalidad porque sé que muchos de ellos están "24 x 7", dan todo de sí por mejorar la calidad de vida de los vecinos; también agradecer a los funcionarios municipales, con algunos tengo más cercanía que con otros; agradecer principalmente a Juan que es mi secretario no sé si está; sino bueno va a poder leer el acta, porque gente leal hay poca, lamentablemente uno cuenta con la mano la gente leal en este municipio y él es uno de ellos. Agradecer a mis colegas concejales, difiero un poco de esos conceptos de amistad, de lealtades, y de compañerismo, difiero no un poco sino profundamente, creo que no son palabras muy habituales en el Concejo Municipal, salvo excepciones; una de ellas bueno él también me lo dijo es Carlos Jara que está acá a mi lado presente. Les deseo éxito a los dirigentes de la comuna, que son el corazón, que son el impulso, y que son el motor, que nos hacen a nosotros como concejales y como autoridades trabajar de verdad por mejorar la calidad de vida de las personas. Cuando uno elige estar en este oficio, porque al final yo más que concejala, toda mi vida me he dedicado al servicio público en el Senado, en la Seremi de Salud, mi vida profesional ha sido en el servicio público, y uno está acá por de verdad mejorar la calidad de vida de la gente que yo sé que puede ser una frase cliché. Pero con nuestros votos como decía el concejal Jara, al entregar una subvención, al entregar una beca, al hacer un área verde, al mejorar un parque, al mejorar los sueldos de los trabajadores, uno lo que está haciendo, es mejorando la calidad de vida de la gente. Y ese es el desafío de todos los concejales que vienen, para la alcaldesa, para todos los que vienen por delante. Uno nunca tiene que decir nunca, y uno nunca tiene que decir hasta luego, así que más bien termino dándole las gracias a todos quienes confiaron en mí, deseándoles éxito a quienes van a ser las próximas autoridades. Lamento profundamente que la miopía política nos haya hecho cambiar el gobierno comunal, hubiese querido profundamente que el próximo alcalde o alcaldesa hubiese sido alguien de la Nueva Mayoría y no haberle entregado la comuna a la derecha, tengo que decirlo. Nosotros acá estamos como actores políticos, no sólo como compañeros de un grupo. Quienes se quedan, tengan el desafío de hacer que aquellos que pensamos diferente, tengan su voz y su representación en el Concejo Municipal, hace bien pensar diferente, hace bien no ser siempre condescendiente, hace bien poner los puntos sobre las íes y marcar las diferencias. Ojalá nos veamos pronto, próximamente,



SECRETARIA MUNICIPAL

siempre como concejala di lo mejor de mí; lamento profundamente y esto lo digo sinceramente, todo el daño que se le ha hecho a miles y cientos de personas en este Concejo Municipal, no sólo a algunos concejales, sino también a sus familias, a su hijos; detrás de cada persona que está acá hoy día en el Concejo hay gente que lo rodea, gente que cree y gente que estimo y yo lamento profundamente que este Concejo hay terminado extremadamente dañado, dolido, y alejadas las personas unas de otras. Espero que el próximo Concejo no sea así, que la gente tenga altura de miras, y que se dedique a trabajar por lo importante, que es la calidad de vida de los vecinos de Maipú, y no los objetivos personales y las rencillas personales. Le pido y hasta siempre, porque no existen los hasta nunca en la política.

Sr. Presidente: Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Gracias presidente. Voy a tratar de ser breve, yo solamente me considero todavía un animal político y pretendo seguir desde mis trincheras colaborando, aportando tanto en política como en lo social, me voy feliz, contento, de estos dieciséis años que estuve en el Concejo Municipal, podría enumerar cosas entretenidas y grandes logros que hicimos por ahora solamente decir que me alegra mucho de haber participado, y de este Concejo haber sido el único concejal que trabajó, luchó y peleo para que la Salud fuera municipal. Yo me voy contento de sus gremios, a algunos los conocí de potrillo ahí y cuando partimos con este tema, que fue muy criticado pero me alegro de que en definitiva hoy día todos los concejales sientan que la Salud es parte del municipio. Lo mismo a las áreas verdes, de trabajadores en áreas verdes, también ahí de Rosalba que fue una pelea entretenida con la Contraloría, con un montón de cosas para poderlas sacar adelante, pero en fin, yo me voy feliz. Me voy feliz de haber conocido tanta gente, de seguirla viendo, vivo en Maipú, nací en Maipú y voy a seguir por acá, así que nos vamos a seguir encontrando. Espero pasar por el municipio para poder despedirme personalmente de todos los funcionarios y amigos que hice acá. La verdad que pedir disculpas, no sé si valga la pena a estas alturas, pero yo soy así. Yo digo voy de frente, digo la verdad, trato de no sacar cálculos y bueno, eso a uno lo va marcando. Siempre me he considerado un pésimo candidato, me cuesta reír, me cuestan las fotos, pero la gente me otorgó su confianza en estos dieciséis años así que y por ellos me voy feliz; espero como digo seguir ayudando y laborando desde otra trinchera y nada. Yo no me quiero despedir porque voy a seguir hinchando, voy a seguir molestando, voy a seguir estando por acá, y a quienes se quedan, también desearles lo mejor, el mayor de los éxitos, independiente que la nueva gestión cambie de color o de trinchera, yo creo que lo importante es dar la posibilidad de que puedan gobernar para los y las maipucinas hoy día; que lo puedan hacer bien, y que claramente no es la mejor forma de terminar un Concejo Municipal sin alcalde, sin un montón de otras cosas, no es lo ideal. No fue lo ideal el término de este Concejo, así que lo único que le queda al próximo Concejo es subir, y ahí esperamos que estén todos ustedes. Agradecerles a un montón de gente de que siempre fue, que tuvo la diligencia de poder contestar las inquietudes que uno tuvo para poder ayudar a la gente, a la gente de la Secretaría Municipal que ha tenido, yo siempre les digo, ustedes son los más pacientes del municipio porque nos aguantan todos los viernes aquí lo que se nos ocurra decir, así que agradecido a las chiquillas y a Gustavo, a todo el equipo, al equipo



SECRETARIA MUNICIPAL

de la DITEC (Dirección de tecnología y Telecomunicaciones), que siempre también fue muy diligente con nosotros que somos bien hinchadores. Así que eso, yo la verdad es que me voy feliz, feliz, feliz, me voy contento; el resultado electoral puede ser o no una anécdota a estas alturas, pero me voy feliz porque metas que uno se propuso para este año, yo por lo menos me siento pagado con creces en las metas que uno se puso. Así que gracias a todos, éxito a los que quedan, y muchas gracias también al público.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias don Herman. Yo me quiero unir a los saludos de despedida para todos los concejales que ya no van a estar en el próximo Concejo, destacando el buen clima de entendimiento que se vivió durante estos cuatro años en esta sala, así que desearle lo mejor al concejal Mauricio Ovalle, decir que vamos a extrañar su *webcam*, su aporte a la democracia en la transmisión en directo de los Concejos, sus constantes cuestionamientos a todos los contratos; muchas veces no compartíamos los mismos criterios, pero sin duda se va a extrañar el rol que jugaba en este Concejo. Al concejal Neme que lamentablemente no está, lo voy a extrañar en lo personal porque con él teníamos los enfrentamientos ideológicos más duros, estando él en el otro extremo del espectro político que compone este Concejo, al concejal Carlos Jara, y a la concejala Carol Bortnick, desearles lo mejor en estos próximos años, fueron mis compañeros de bloque, de la Nueva Mayoría; muchas veces estuvimos ahí alineados en lo ideológico, también en las votaciones. Quiero también aprovechar la oportunidad de saludar a Gonzalo Ponce que está en el público que nos acompaña, concejal electo que se integra también a esta testera; estuvo Pedro Delgadillo en la sesión pasada y yo espero que al margen del cambio de signo de la autoridad política alcalde, alcaldesa en esta oportunidad; espero que las mayorías democráticas progresistas que vamos a seguir siendo mayoría en este Concejo, podamos ejercer nuestra voluntad de forma propositiva, y siempre poniendo por delante el bienestar de nuestra comunidad maipucina, así que yo no dudo que el próximo Concejo va a tener esa misión, y que vamos a seguir desarrollando nuestra comuna, porque para eso nos debemos, por eso la gente nos votó y por eso estamos acá en esta testera. Así que desearles mucho éxito a todos los que no van a estar y al Concejo entrante. Y segundo punto, no puedo dejar pasar por alto cuál es la situación del director de Secpla, ojalá que Alejandra en calidad de alcaldesa (S) nos pudiera por favor informar, dado que él constantemente viene a los Concejos para participar de las sesiones, y hoy día no sabemos cuál es su situación.

Sr. Presidente: Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Señor presidente, la verdad es que yo creo que está todo dicho; yo considero que durante estos cuatro años que a mí me tocó integrarlo, la verdad es que primera vez y la verdad es que gratamente encontré un Concejo que más allá de las diferencias políticas, hubo siempre un alto nivel; un alto nivel tratando de participar en todo, de opinar y la verdad es que de llegar a acuerdo. Yo me llevo la mejor visión de cada uno de los concejales que en este momento se retira; yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes por los diferentes debates que tuvimos en alguna oportunidad por



SECRETARIA MUNICIPAL


nuestros encuentros y por nuestras diferencias. Yo creo que siempre todo fue propositivo, y desearles lo mejor, independiente del camino que ellos tomen, yo creo que algunos probablemente van a alejarse definitivamente de esta ruta y otros van a querer volver; bueno, lo mejor para todos. La verdad y ciertamente yo creo que este Concejo repito, fue de alto nivel, cada uno especialista en las materias que tenían a cargo, concejales que fueron estudiosos digamos las cosas como son, dedicados y estudiosos. Y ciertamente espero que el próximo Concejo nos encontremos en el mismo nivel. Así que eso chiquillos, chiquillas, nos volveremos a ver y el mundo es chico, yo siempre lo digo. Eso señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a todos, se levanta la reunión.

Hora de término de la sesión: 11:41 horas.



**HERMAN SILVA SANHUEZA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal**


JGOE/ppg